



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 26 de Mayo de 2010.

No. 04

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
ORDEN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2010.	Pág. 08
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2010.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 16
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 18
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 21

COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 21
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE CULTURA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 22
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE DOS ASUNTOS.	Pág. 23
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE EMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 24
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 24
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR EL QUE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 32
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 32
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 33
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “RELATIVO AL SISMO DE 1985”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 33
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “SOLICITUD PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO Y ANÁLISIS RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 35
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE ESTA V LEGISLATURA A QUE SE INCLUYA EN EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE GRÚAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ASÍ COMO AL INGENIERO FRANCISCO BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN EL PROGRAMA DE CÉLULAS DE POLICÍA “PIE A TIERRA” EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (PARADEROS) QUE TIENEN CONEXIÓN CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA DISMINUIR LOS ROBOS Y ASALTOS QUE SE HAN INCREMENTADO EN ÚLTIMAS FECHAS, QUE PRESENTA LAS DIPUTADAS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A EJERCER EN SU TOTALIDAD Y DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DAVID RAZÚ AZNAR Y BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ELIMINE EL COBRO DE LA TENENCIA VEHICULAR, EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEBIDO A QUE ESTE IMPUESTO SE SUBROGA CON EL COBRO DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ Y RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A ABROGAR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO PARTICULAR Y DEROGAR LA REFORMA A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL VEHICULAR Y DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FEDERICO MANZO SARQUIS Y MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE CITA A COMPARECER AL C. FRANCISCO GARCÍA TORRES, JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA PARA QUE INFORME Y COMPAREZCA EN ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y ESTADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARE SOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, INTENSIFIQUE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN AL DELITO Y A QUE REALICE EVALUACIONES Y RELEVOS NECESARIOS TANTO EN PROGRAMAS COMO EN EL PERSONAL, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN GENERAL Y EN EL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN PARTICULAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS URGENTES, PARA RECIBIR A LOS CONNACIONALES QUE SEAN DEPORTADOS, UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA LEY SB 1070 (3 MESES) PROMULGADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO NORTEAMERICANO DE ARIZONA, JAN BREWER, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS PATRICIA RAZO VÁZQUEZ Y EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SOLAMENTE SE IMPRIMA LA SÍNTESIS INFORMATIVA DE LUNES A VIERNES Y LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS, SEA ÚNICAMENTE CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSA INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA PROPIA SECRETARÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PRIVILEGIE EL DIÁLOGO, ASÍ COMO EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES A EFECTO DE QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN PLURAL DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN JURÍDICA Y PACÍFICA AL CONFLICTO LABORAL CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, Y SE DEROGUE EL DECRETO DEL 11 OCTUBRE DEL 2009 EN EL QUE SE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS DISTINTOS COMEDORES COMUNITARIOS INSTALADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FEDERICO MANZO SARQUIS Y LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORE GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EMITAN UN INFORME RELACIONADO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SUJETO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO URBANO, UBICADO EN AV. DE LAS CULTURAS, NÚMERO 33, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C. P. 2100; ASÍ COMO CONSTATAR SI SE CUENTA A CON LOS PERMISOS NECESARIOS (MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN) PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN REFERIDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN DERRIBADO EN EL PARQUE TEZOMOC, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LICENCIADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FEDERAL MAURICIO TOLEDO GUTIÉRREZ, EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y SU USO INDEBIDO PARA SU BENEFICIO PERSONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RATIFIQUE A LA BREVEDAD LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD, SIGNADA POR NUESTRO PAÍS EL 11 DE OCTUBRE DEL 2005 EN LA CIUDAD DE BADAJOZ, ESPAÑA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DAVID RAZÚ AZNAR, GUILLERMO OROZCO LORETO, MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA Y RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA REALIZACIÓN DE UNA FORO CONFORMADO POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN INCORPORARSE DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO CON ESPECIALISTAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO EL 27 DE ABRIL DE 2010, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DAVID RAZÚ AZNAR, GUILLERMO OROZCO LORETO Y MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN MIGUEL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS QUE ELABORE UN ESTUDIO SOBRE EL DERECHO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, A PRESENTAR Y EXPONER INICIATIVAS ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU TURNO A LA COMISIÓN COMPETENTE, QUE PRESENTA DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUÍS EBRARD CASAUBON, QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE FINANZAS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN INFORMEN A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, EN FORMA PORMENORIZADA SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS VIALES DENOMINADOS “SISTEMA VIAL DE PUENTES, TÚNELES Y DISTRIBUIDORES SURPONIENTE”, “VIALIDAD ELEVADA ANILLO PERIFÉRICO NORTE, TRAMO SAN ANTONIO-CUATRO CAMINOS”, Y “VIALIDAD ELEVADA ANILLO PERIFÉRICO SUR,

TRAMO SAN JERÓNIMO - CANAL NACIONAL - VIADUCTO TLALPAN”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES, SOBRE LAS OBRAS EN MATERIA DE MITIGACION DE RIESGOS, QUE SE HAN REALIZADO Y QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

EFEMÉRIDES SOBRE EL DÍA 5 DE JUNIO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LEONEL LUNA ESTRADA Y CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 84

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los Diputados y Diputadas.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún Diputado va a participar de los suplentes en esta Sesión?

El Diputado Jorge Palacios, la Diputada María Natividad Patricia Razo.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 26 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Protección Civil por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Dos de la Comisión de Juventud y Deporte por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Siete de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Especial para la Reforma Política del Distrito Federal por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Cultura por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el que solicita la ampliación de turno de dos asuntos.

12.- Uno de la Comisión de Accesibilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que emite una respuesta a un asunto.

13.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

14.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

15.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

16.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

17.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Mario Delgado Carrillo, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil del Distrito Federal, informen conjuntamente sobre las obras en materia de mitigación de riesgos, programadas para este año, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con Punto de Acuerdo relativo a los sismos de 1985, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Protección Civil ambas de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa, realicen mesas de trabajo con especialistas, colegios, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos para conocer su punto de vista sobre la Iniciativa de ley que crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, misma que será estudiada, analizada y dictaminada en el seno de Comisiones Unidas, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta V Legislatura a que se incluya en el programa general de auditorías el procedimiento correspondiente al área de grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que de manera conjunta implementen el Programa de *Células de Policía Pie a Tierra* en los Centros de Transferencia Modal (Paraderos) que tienen conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro para disminuir los robos y asaltos que se han incrementado en las últimas fechas, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a ejercer en su totalidad y de manera adecuada y oportuna la asignación de los recursos presupuestales en materia de género, en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, de sus respectivas demarcaciones, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine el cobro de la tenencia vehicular, en el ejercicio fiscal 2011, debido a que este impuesto se subroga con el cobro de la nueva tarjeta de circulación, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, a abrogar el acuerdo por el que se establece el

programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip para vehículo automotores de uso particular y derogar la reforma a la fracción XV del Artículo 8 del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Milpa Alta, Francisco García Flores, para que rinda informe a esta Soberanía, sobre el estado que guarda el Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2010, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con Punto de Acuerdo por la que respetuosamente se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el pasado 27 de abril de 2010, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, intensifique los operativos de seguridad pública y prevención al delito y a que realice evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en el personal, en la Delegación Gustavo A. Madero en general y en el IV Distrito Local Electoral en particular, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal para que implemente medidas urgentes, para recibir a los conacionales que sean deportados, una vez que entre en vigor la Ley SB1070 (3 meses), promulgada por la Gobernadora del Estado norteamericano de Arizona, Jan Brewer, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solamente se imprima la síntesis informativa de lunes a viernes y los días sábados y domingos sea únicamente consultada a través de la página de Internet de la propia Asamblea Legislativa, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, diversa información con relación a las direcciones generales de la propia Secretaría, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con Punto de Acuerdo para que se solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal privilegie el diálogo, así como exhortar a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores a efecto de que se integre una Comisión plural de todas las fracciones parlamentarias con la finalidad de encontrar una solución jurídica y pacífica al conflicto laboral con el Sindicato Mexicano de Electricistas, y se derogue el decreto del 11 octubre del 2009 en el que se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información relativa al funcionamiento y estructura de los distintos comedores comunitarios instalados en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con Punto de Acuerdo sobre el programa conduce sin alcohol, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a la redacción de un *manifiesto del Distrito Federal* en donde se pronuncie la postura contraria a la Ley SB 1070, del Estado de Arizona, cuya entrada en vigor significaría legalizar la discriminación y segregación racial de miles de conacionales radicados en Arizona e inauguraría una escalada de violencia irrefrenable contra la comunidad latina en Estados Unidos. Este documento sería signado por los tres poderes de gobierno local, toda institución como unidad u organización radicada en el Distrito Federal, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta una vez más, a la Consejería Jurídica del Distrito Federal a publicar el reglamento de la Ley de Fomento al Cine Mexicano del Distrito Federal, aprobada en diciembre de 2008, ya que acciones de la propia Secretaría de Cultura de la Ciudad de México está incurriendo en irregularidades que desvirtúan la legislación pertinente, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco,

emitan un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Avenida de las Culturas número 33 Delegación Azcapotzalco, CP 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios (manifestación de impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción) para llevar a cabo el proyecto de construcción referido, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han derribado en el parque Tezozómoc, así como implementar un Programa de Reforestación para restituir los Árboles derribados, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Licenciado Martí Batres Guadarrama y Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Antonio Flores García, para que comparezcan ante esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que expliquen la intervención del Diputado federal Mauricio Toledo Gutiérrez, en la aplicación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y su uso indebido para su beneficio personal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Senado de la República para que ratifique a la brevedad la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, signada por nuestro país el 11 de octubre del 2005 en la Ciudad de Badajoz, España, que presenta el Diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga y Rafael Miguel Medina Pederzini, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

42.- Con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la realización de una foro conformado por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, con las y los Diputados que deseen incorporarse de esta Asamblea Legislativa, así como con especialistas en el tema a fin de analizar y discutir la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se presentó ante el Pleno el 27 de abril de 2010, por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, que presenta el Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto y Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la delegación Miguel Hidalgo sobre las obras del Distribuidor Vial Bosques-Reforma-Palmas, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Telecomunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de un canal analógico de televisión, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los Diputados integrantes de la Legislatura, a presentar y exponer Iniciativas ante el pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que instruya a las Secretarías de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que informen a los 66 Diputados integrantes de esta Legislatura en forma pormenorizada sobre diversos aspectos relacionados con los proyectos viales denominados *sistema vial de puentes, tuneles y distribuidores-poniente, vialidad elevada Anillo Periférico Norte, tramo San Antonio – Cuatro Caminos, y vialidad elevada Anillo Periférico Sur tramo San Jerónimo – Canal Nacional - Viaducto Tlalpan*, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa que investigue respecto de hechos relacionados con manejo de información y en su caso deslinde responsabilidades, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

48.- Efeméride sobre el día 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el Diputado Leonel Luna a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. ¿Algún Diputado desea hacer alguna consideración al respecto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles diecinueve de mayo de dos mil diez, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 61 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Comisión de Juventud y Deporte, 1 de la Comisión de Hacienda y 3 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Pueblos y Barrios Originarios, y 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, 2 de la Comisión de Transparencia de la Gestión, 1 de la Comisión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y 1 Administración Pública Local, 2 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos, 1 de la Comisión de Participación Ciudadana, 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua, y 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio de la los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 25 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto del Deporte del Distrito Federal, 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el Municipio de Copala, Estado de Oaxaca, se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Doctora Esther Orozco Orozco, tenga a bien acordar con las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública la instalación de una mesa de trabajo con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la Institución que representa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se declara el 25 de mayo del año 2010 como el Día del Bicentenario de la Revolución de la República de Argentina en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y del Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a crear el Museo Latinoamericano de la Ciudad de México como un espacio para el fomento artístico y cultural, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se lleven a cabo los estudios necesarios para determinar el riesgo para la salud de las denominadas bebidas energizantes, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal que en uso de sus responsabilidades y atribuciones brinden un suministro eléctrico de calidad a la población de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, la Presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y para hablar a favor de la misma, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez para formularle una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; nuevamente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez para intervenir en contra; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, que informe de manera detallada a esta Soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los Artículos 24 fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de diciembre del 2006 a la fecha, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de su respectiva competencia aplique la ley en la materia a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó al orador fuera incluido en la propuesta, lo cual fue aceptado por el Diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que amplíe su estructura administrativa y de servicios a usuarios correspondientes, con el fin de proporcionar un servicio más ágil y más eficiente en los centros de atención al público, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después la Presidencia informó que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo, para que esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente a los Jefes Delegacionales para que el 50 por ciento del recurso autogenerado de los centros y módulos deportivos sean utilizados para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, suscrita por las Diputadas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por medio del cual se convoca a una mesa de trabajo ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, para tratar la problemática de la publicidad exterior en la ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra Celina Ocegüera Parra, a brindar de acuerdo a las denuncias presentadas protección integral, a las reclusas que denunciaron actos que posiblemente sean constitutivos del delito de prostitución y lenocinio al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para solicitarle al orador sumarse a la propuesta, lo cual fue aceptado por el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte: 1.- A los directivos de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor contra alimentos flagrantemente nocivos a la salud, que han contribuido al deterioro de la salud pública. 2.- Al Gobierno Federal, para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; asimismo se concedió el uso de la palabra desde sus curules a los Diputados Carla Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer diversas manifestaciones; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a mostrar una actitud de respeto, de consideración y de coadyuvancia ante el Gobierno del Distrito Federal ante los usuarios del Sistema del Tren Suburbano y ante los compromisos por ellos adquiridos y sufragar sus pagos contraídos y atrasos con la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 41 y 42 habían sido retirados del Orden del Día.

Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis y mercados soberruedas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Inmediatamente después para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implemente el programa de desazolve en las diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cario Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática quien solicitó al orador sumarse a la propuesta, lo cual fue aceptado por el Diputado promovente; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para realizar una cordial invitación al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que participe en una mesa de trabajo que se conformará con la Comisión de Protección Civil, la Comisión de Gestión Integral del Agua, así como con las y los Diputados que deseen incorporarse a fin de que conocer, estudiar y trabajar conjuntamente los planes y programas metropolitanos del Distrito Federal, de esa Dirección, referentes a la próxima temporada de lluvias, se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, para que declare el 17 de mayo de manera específica y textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado

David Razú Aznar, a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, la Presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y para hablar a favor de la misma, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a al Diputado David Razú Aznar; se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para formularle una pregunta al orador; misma que fue aceptada y respondida; asimismo para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal remita un informe mensual detallado sobre la actualización del Padrón Vehicular y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal un informe de los ingresos mensuales por concepto de pago de derechos correspondientes a la nueva Tarjeta de Circulación, así como el destino de lo recaudado por ese concepto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe ayuda humanitaria a la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de las Diputadas Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, relacionado al Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán ejercicio 2010, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informe a la brevedad sobre el Programa Preventivo que tiene establecido ante las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 52 había sido retirado del Orden del Día.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo respecto a las actividades que realiza para la atención estructural de las minas que se encuentran en su demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, sobre concentraciones, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para hacer una atenta invitación al Comité de Administración de esta Soberanía, para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas a fin de dar cabal cumplimiento a la recomendación 5/2009, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría

de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como exhortar a los 16 Jefes Delegacionales para que puedan implementar la ferias de artesanías y trabajos elaborados por internos penitenciarios en el Zócalo de la Ciudad y en las explanadas delegacionales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, designen dos los representantes que están en esta V Legislatura e integrarán el órgano de visita general, así como para pedir a ese órgano de visita general informe los resultados de las acciones que han llevado a cabo en cumplimiento de sus atribuciones, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para que de manera respetuosa la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal proporcione información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el Programa de Ordenamiento Vial en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha 21 de octubre, emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Inmediatamente después para presentar un Pronunciamiento a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se condena enérgicamente la desaparición del Licenciado Diego Fernández de Cevallos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Posteriormente para presentar un pronunciamiento en contra de los criterios con base en los cuales se negó la inclusión en el orden del día de la Sesión anterior de esta Diputación Permanente de un asunto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido para presentar un pronunciamiento respecto a la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Uriel González Monzón, a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer una solicitud relacionada con el pronunciamiento que presentó, por lo que la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Gobierno.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 26 de mayo del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Protección Civil; uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Fomento Económico; dos de la Comisión de Juventud y Deporte; ocho de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Especial para la Reforma Política del Distrito Federal; dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y una de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Cultura, por medio de las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría

a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

México, D. F., a 13 de mayo de 2010

Oficio No. CPC/GOHL/10/2010

ASUNTO: Prórroga para dictaminar diversos turnos

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATIVA
PRESENTE*

Por este medio, con fundamento en los Artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión solicita a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la ampliación del plazo para el dictamen de los siguientes asuntos:

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que con motivo del fin del periodo vacacional, coordine las acciones que el gobierno a su cargo realiza con las implementadas por el Gobierno Federal para intensificar las medidas preventivas que se aplican en las carreteras que conectan a diferentes Entidades federativas con el Distrito Federal.

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Obras, Fernando Aboitiz Saro, y al Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico del circuito interior y las medidas de protección civil para las familias de la colonia Malinche.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, realice un programa de evacuación en caso de sismo.

Lo anterior, con la finalidad de profundizar en el estudio de los puntos de acuerdo en comento.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling
Presidente*

_____ **O** _____

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, Distrito Federal, a 4 de mayo del 2010.
ALDF /VL/CAPJ/134/2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATIVA
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación de los dictámenes correspondientes a las siguientes propuestas:

1.- Iniciativa de decreto que reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y el Código fiscal del Distrito Federal, que presento el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada el 8 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/473/2010, a las Comisiones Unidas de fomento Económico, de Salud y Asistencia Social y Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 327, se adiciona la Fracción IV; del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó el Diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnada el de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/751/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia.

Dip. Maricela Contreras Julián
Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Dip. José Alberto Benavides Castañeda
Presidente de la Comisión de Fomento Económico.

_____ O _____

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

México, D.F., a 19 de mayo 2010.
Oficio No.: ALDF/CJD/VL/P/72/10.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATIVA
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32 párrafo segundo, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos remitidos a esta Comisión al rubro citada, mucho agradeceré tenga a bien someter ante el Pleno de la Diputación Permanente la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expida la Ley que Establece el Derecho de Contar con una Beca para las y los Jóvenes que Estudien en Escuelas Públicas de Educación media superior en el Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren a los asuntos mencionados, tendientes a la elaboración del dictamen correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Medina Pederzini

_____ O _____

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

México, D.F., a 19 de mayo 2010.
Oficio No.: ALDF/CJD/VL/P/73/10.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATIVA
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32 párrafo segundo, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos remitidos a esta Comisión al rubro citada mucho agradeceré tenga a bien someter ante el Pleno de la Diputación Permanente la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto:

Iniciativa que reforma la fracción II y se adiciona una fracción del Artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos

que concurren a los asuntos mencionados, tendientes a la elaboración del dictamen correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Medina Pederzini

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

Oficio No. ALDF/VL/CNLEPP/ST/00057/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 20 de Abril del año en curso, el C. Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Crea el Observatorio Ciudadano que Vigilara la Productividad y Eficiencia Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 20 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/0954/2010, el Dip. Julio Cesar Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por dictaminar, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa que crea el observatorio ciudadano, en su conjunto, para evitar faltas a la interpretación armónica y sistemática de las leyes que rigen la vida interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pie no la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

Oficio N. ALDF/VL/CNLEPP/ST/00054/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 6 de Abril del año en curso, el C. Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a esta Soberanía para que publiquen en sus sitios de Internet los Reglamentos y Bandos del Distrito Federal.

Con fecha 6 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/0429/2010, el Dip. Julio Cesar Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a esta Comisión el Punto de Acuerdo, antes referido.

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 61, de la Ley Orgánica, Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso del Punto de Acuerdo en su conjunto.

Por lo anterior, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar, Punto de Acuerdo antes referido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

Oficio N. ALDF/CVL/CNLEPP/ST/00065/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 29 de Abril del año en curso, el C. Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se propone se inscriba con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del General “Plutarco Elías Calles”,

Con fecha 29 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1320/2010, el Dip. Julio Cesar Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por dictaminar, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que propone se inscriba con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa de! Distrito Federal, el nombre del General “Plutarco Elías Calles”,

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No. ALDF/VL/CNLEPP/ST/00060/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al segundo periodo ordinario, del primer ana de ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 22 de Abril del ana en curso, el C. Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley para la promoción de la cultura de la Legalidad del Distrito Federal.

Con fecha 22 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1118/2010, el Dip. Julio Cesar Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por dictaminar, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa que crea la Ley para la Promoción de la Cultura de la Legalidad del Distrito Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No. ALDF/VL/CNLEPP/ST/00061/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al segundo periodo ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 27 de Abril del ana en curso, el C. Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto, a través del cual se modifica el primer párrafo de la fracción XVI del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fecha 27 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1262/2010, el Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por dictaminar, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que modifica el primer párrafo de la fracción XVI del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

_____ **O** _____

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No. ALDF/VL/CNLEPP/ST/00062/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 27 de Abril del año en curso, el C. Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona una fracción XXVI al Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 27 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPNCSP/1263/2010, el Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por dictaminar, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona una fracción XXVI al Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

_____ **O** _____

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No. ALDF/VL/CNLEPP/ST/00063/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 28 de Abril del año en curso, el C. Dip. Héctor Guijosa Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona una fracción al Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 28 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1275/2010, el Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por dictaminar, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona una fracción Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

_____ **O** _____

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No. ALDF/VL/CNLEPP/ST/00064/010
México, D. F., a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 28 de Abril del año en curso, el C. Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma al Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 28 de Abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1276/2010, el Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva, de este órgano Legislativo remitió a la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por dicta minar, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más par el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No.: ALDF/VL/CNLEPP/ST/00058/010
México, D.F. a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 22 de Abril del año en curso. El C. Diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 73 fracción VIII, 76 fracción IX, 89 fracción XIV, 108, 109, 110, 111, 115 fracción VI y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fecha 22 de abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1093/2010, el Dip. Julio César Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por dictaminar; se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa de reforma en su conjunto, para evitar faltas a la interpretación armónica y sistemática de las leyes que rigen la vida de nuestro país.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No.: ALDF/VL/CNLEPP/ST/00055/010
México, D.F. a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 15 de Abril del año en curso. El C. Diputado Octavio Guillermo West Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 18 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como un párrafo tercero al Artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 15 de abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/0743/2010, el Dip. Julio César Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de éste Órgano Legislativo remitió a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

*Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto en las que se propone reformar y adicionar a la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa de reforma en su conjunto, para evitar faltas a la interpretación armónica y sistemática de las leyes que rigen la vida interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No.: ALDF/VL/CNLEPP/ST/00059/010
México, D.F. a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 22 de Abril del año en curso. El C. Diputado Octavio Guillermo West Silva Doval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 18 fracción XIV, de la Ley Orgánica, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 22 de abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1098/2010, el Dip. Julio César Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

*Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto en las que se propone reformar y adicionar a la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso*

de la Iniciativa de reforma en su conjunto, para evitar faltas a la interpretación armónica y sistemática de las leyes que rigen la vida interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Asunto: Se solicita prórroga para dictaminar.

*Oficio No.: ALDF/VL/CNLEPP/ST/00056/010
México, D.F. a 17 de mayo del 2010.*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 20 de Abril del año en curso, la C. Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 10 fracción XXII, de la ley Orgánica, los Artículos 170 fracción II, 172 fracciones I, II, inciso c), 175 inciso c), 178 fracción III, 188 al 197 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fecha 20 de abril del 2010, mediante oficio número MDPPPA/CSP/0933/2010, el Dip. Julio César Moreno Rivera, entonces Presidente de la Mesa Directiva, de este Órgano Legislativo remitió a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y de Cultura la Iniciativa con Proyecto de Decreto, antes referida.

*Que en virtud de tener diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto en las que se propone reformar y adicionar a la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, se hace necesario realizar un estudio cuidadoso de la Iniciativa de reforma en su conjunto, para evitar faltas a la interpretación armónica y sistemática de las leyes que rigen la vida interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo anterior; y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente poner a consideración del Pleno la prórroga para dictaminar la Iniciativa antes referida.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente*

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a las siguientes Iniciativas, con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XVIII Bis del Artículo 11, la fracción IX Bis del Artículo 25; se crea un capítulo segundo al Artículo 3 y se recorren en su orden los capitulados, reformando el Artículo 26 Bis se adiciona un Artículo 26 Bis Tercero, se adiciona un Artículo 26 Bis Cuarto, se reforma la fracción IV del Artículo 69, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentó el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presentada el 25 de marzo del año en curso y de la Iniciativa de decreto por el que se reforman las leyes de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes, el 15 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología y en virtud a que dichas Iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan la materia de lo que conoce la misma, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*México D.F. a 21 de mayo de 2010
Oficio ALDF/V/CCT/038/10*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en los Artículos 36 fracción VII, 58 fracción II; 62 fracción II, 89, de la Ley Orgánica, 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos, solicito tenga a bien acordar la ampliación de turno a la Comisión de Ciencia y Tecnología de las Iniciativas siguientes:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LA FRACCIÓN XVIII BIS DEL ARTÍCULO 11; LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 25; SE CREA UN CAPÍTULO II AL TÍTULO III Y SE RECORREN EN SU ORDEN LOS CAPÍTULOS, REFORMANDO EL ARTÍCULO 26 BIS; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 26 BIS III; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 26 BIS IV; SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 69, TODOS DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el Diputado José Alberto Couttolenc Guemez.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes.

Lo anterior; en razón de que ambas Iniciativas buscan abordar el manejo de plásticos y poliestireno, a partir de procesos científicos y tecnológicos, aspecto que también se propone la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento y que ya fue turnada a esta comisión para su respectivo análisis y dictamen.

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente y mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Presidente*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los vecinos de la Delegación Milpa Alta y al Colegio de Ingenieros y de Arquitectos que hoy nos acompañan, a nombre de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sean todos bienvenidos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Accesibilidad; 24 de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

OFICIALÍA MAYOR

México, D. F., a 21 de mayo de 2010.

OM/IVL/03104/10

Asunto: Comunicado.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero, a su oficio MDDPSRPA/CSP/314/2010, mediante el cual remite a la suscrita como Presidenta de la Comisión de Accesibilidad de esta Asamblea, el Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión de fecha 19 de mayo de 2010, que señala:

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta invitación al Comité de Administración y a la Comisión de Accesibilidad de esta Soberanía para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas a fin de dar cabal cumplimiento a la recomendación 512009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sobre el particular me permito informarle lo siguiente:

El 9 de febrero de 2010, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Accesibilidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conformada por representantes de diferentes organismos como son el INAH, el INBA, la Autoridad del Centro Histórico, la Delegación Cuáhuhtemoc, por supuesto la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Asociaciones Civiles y representantes de las Comisiones, Unidades y Áreas de esa Asamblea, en donde se expresó por consenso que se podría estar un avance sustancial en el cumplimiento de los puntos 1 a 4 de la recomendación. 5/2009.

En la misma Sesión, la asociación invitada "Libre Acceso, A. C.", solicitó que se le permitiera efectuar una revisión y diagnóstico en el Recinto Legislativo, para mejorar la accesibilidad acordando la Comisión favorablemente sin petición y una vez que se lleve a cabo lo anterior, se volvería a convocar a Sesión.

Conforme a lo anterior, se ha definido de común acuerdo con la asociación peticionaria y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que la visita para efectuar la revisión y diagnóstico del Recinto Legislativo, tendrá verificativo el próximo VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ a las DIEZ HORAS, con la participación de personal de esta Oficialía Mayor.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con la finalidad, de que se de lectura a este comunicado, para que se tenga a la suscrita informando el seguimiento al Punto de Acuerdo que fue emitido por dicha instancia.

Le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C. P. María de Lourdes Cedillo Rivas
Oficialía Mayor

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0810/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1161/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio sin número, de fecha 13 de mayo de 2010, suscrito por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, por el que informa que los gimnasios, centros y módulos deportivos ubicados en esa demarcación son gratuitos. Asimismo remite directorio de instalaciones deportivas.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la utilización de instalaciones deportivas para el uso del público en general de manera gratuita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

*México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0811/2010*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/891/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/319/2010, suscrito por Oscar Rogelio León Rodríguez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, por el que informa cuando se llevo a cabo la Jornada Notarial 2010 en esa demarcación así como el número de beneficiados durante la misma.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

*México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0812/2010*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención a los oficios MDSPPA/CSP/712/2010 y MDSPPA/CSP/728/2010 dirigidos al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGODU/2010/541, suscrito por el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan, por el que remite información solicitada en el

Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15 días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial.

Asimismo informa que hasta la fecha no se ha iniciado el proceso licitatorio para la contratación de obra pública. Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo al informe preciso y detallado del presupuesto ejercido en los mercados públicos, durante el primer trimestre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

*México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0813/2010*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0742/2010 y en atención al oficio MDSPPA/CSP/250/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/1356/2010, suscrito por el Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, por el que informa sobre las acciones aprobadas en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité Delegacional de Obras en esa demarcación, celebrada el pasado 30 de abril.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de marzo del presente, relativo a la implementación de un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0814/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/302/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGDS/001719/2010, suscrito por Luis Alberto Meléndez Ortiz, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, por el que informa las actividades que llevan a cabo en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 25 de marzo del presente, relativo a la realización de campañas de esterilización a las pequeñas especies de mascotas domesticas o callejeras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0815/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/798/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/137/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación

Milpa Alta, por el que informa las acciones que se llevan a cabo en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Anexo sírvase encontrar también, copia de los oficios SPC/329/10 y SPC/438/10 así como trípticos originales sobre el asunto en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CDE/0816/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de /a Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/969/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/136/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa que en esa demarcación no existe registro de apertura o funcionamiento de establecimiento mercantil con el giro de discoteca, club, centro nocturno, bar o cantina.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a la realización de verificaciones a fin de detectar y, en su caso, sancionar conforme a la Ley, actos de discriminación que se presenten en antros, discotecas, clubes, centros nocturnos, bares, cantinas, etc.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D. F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0817/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/879/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGDS/281/2010, suscrito por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, por el que informa que, pese a no contar con presupuesto etiquetado para esa materia, diariamente llevan a cabo acciones a fin de detectar el cáncer de mama.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 10 de noviembre próximo pasado, sobre la incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna de cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F., 18 de mayo de 2010
SG/CED/0818/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/945/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/280/2010, suscrito por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, por el que informa que en esa demarcación

no existen giros mercantiles que induzcan e incidan en la practica de la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación infantil.

Lo anterior para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 12 de noviembre próximo pasado, respecto a las visitas de verificación en establecimientos mercantiles a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocidio, trata de personas o explotación sexual infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0819/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1144/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de los oficios número DGDS/266/2010 Y CA/140/2010, suscritos por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social; y por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores, respectivamente; ambos de la Delegación Milpa Alta, mediante los cuales informan que se enviaron oficios a los sectores de educación básica, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la difusión de educación y prevención alimentarias para que los niños y niñas eviten consumir alimentos “chatarra”.

Asimismo se anexa copia de los oficios SECR/109/10, suscritos por la Lic. Elba L. Granados Aldama, Subdirectora de Educación, Cultura y Recreación, y dirigidos a los profesores Ma. Mireya Torres Galicia y José Abraham Hernández Saucedo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0820/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/785/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CA/135/2010, suscrito por el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones realizadas para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al cambio de uso de suelo del predio ubicado en el paraje conocido como “La Cebada”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0821/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/998/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DT/DGJG/DG/SSEPC/1149/PE/363/2010, suscrito por el C. Juan Carlos Pérez Ortega, Subdirector de Servicios de

Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo la información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Anexo sírvase encontrar oficio en comento así como los Informes Mensuales de Avance Programático 2010, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0823/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/794/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDLI/0623/2010, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que envía Programa Operativo para la Temporada de Estiaje 2010 Protección Civil Iztacalco.

La anterior, para dar cumplimiento al punta de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0824/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención a los oficios MDSPPA/CSP/701/2010 Y MDSPPA/CSP/717/2010 dirigidos al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGODU/0344/2010, suscrito por el Ing. Arq. Rigoberto J. Carmona Roano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, y por el C.P. Francisco Héctor Benítez Montes, Director General de Administración, ambos de la Delegación Benito Juárez, por el que envían información solicitada en los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativos a: la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15 días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial; así como a la entrega de un informe preciso y detallado del presupuesto ejercido en los mercados públicos, durante el primer trimestre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0825/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/887/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del

Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJSL/DAAJ/0022/2010, suscrito por el Lic. Mauricio Pérez Grovas Ruiz Palacios, Director de Asistencia y Asesoría Jurídica en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que informa las gestiones realizadas por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2010”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”*

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0826/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0346/2010, de fecha 29 de marzo del presente, y en atención al oficio MDPPPA/CSP/0481/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SPCySE/0296/2010, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa, por el que envía Relación de Inmuebles que manejan sustancias peligrosas en esa demarcación.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo a las medidas con las que opera su Órgano Político Administrativo en materia de Protección Civil así como información sobre empresas establecidas en la demarcación que manejan residuos peligrosos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0827/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1154/201 0 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/423/2010, suscrito por Fernando Daniel Cravioto Padilla, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Coyoacan, por el que informa las acciones que realizan en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la utilización de instalaciones deportivas para el uso del público en general de manera gratuita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0828/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/719/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGA/591/2010, suscrito por el Lic. Ismael X. Alcalá Ortega, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual informa que a la fecha no cuentan con recursos presupuestales para el rubro de mercados en el presente ejercicio.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, sobre el envío de un informe preciso y detallado del presupuesto que se ha ejercido en los mercados públicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0829/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/992/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número JDI/667/10, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que envía el Avance programático presupuestal del periodo enero-marzo 2010; e informa las acciones a realizar por ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo la información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0830/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0075/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGODU/DOM/UDOV/1003/10, suscrito por el Arq. Ricardo Huarte Trujillo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones realizadas en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de enero del presente, en materia de desarrollo de infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal a espacios y entornos públicos del Distrito Federal.

Asimismo sírvase encontrar los Informes de Acciones de Gobierno del Gobierno en Materia de Discapacidad del año 2009, y de los meses de enero, febrero y marzo de 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0831/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1153/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DD/636/2010, suscrito por Rafael González Herrera, Director del Deporte en la Delegación Benito Juárez, por el que informa sobre las acciones a realizar por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la utilización de instalaciones deportivas para el uso del público en general de manera gratuita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F. 18 de mayo de 2010
SG/CED/0832/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/986/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DELAZC/DGJG/0001305/10, suscrito por el Lic. Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en Azcapotzalco, por el que remite información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México, D.F. 19 de mayo de 2010
SG/CED/0852/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/994/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del

Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número BD10.1.1.3/1051/2010, suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyez Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

*México, D.F. 19 de mayo de 2010
SG/CED/0853/2010*

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1144/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/DES/593/2010, suscrito por la Dra. Obdulia George Matlalcuatzi, Directora de Educación y Salud en la Delegación Tlalpan, por el que informa las acciones a realizar por ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la difusión de educación y prevención alimentarias para que los niños y niñas eviten consumir alimentos “chatarra”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio no. SEL/UEL/311/1540/10
México D.F. a 19 de mayo de 2010*

**SECRETARIOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En respuesta al atento oficio MDPPPA/CSP/0832/2010 signado por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/1246/10 suscrito por la C. Erika Santoyo Morales, Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a los hechos ocurridos el pasado 30 de enero en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ATENTAMENTE

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a la Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene información a que se refiere el párrafo quinto del Artículo 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se instruye su remisión a las Comisiones de Seguridad Pública y de administración y Procuración de Justicia. Para su conocimiento tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE FINANZAS UNIDAD DE
INTELIGENCIA FINANCIERA**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2010

DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente escrito y con fundamento en los Artículos 11, 13 Y 14 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, concerniente a los autos de los juicios especiales de Extinción de Dominio, promovido por el Gobierno del Distrito Federal en contra de bienes relacionados con la probable comisión del delito de Trata de Personas, bajo expedientes números 488/2009 y 536/2009, ambos de la Secretaría “B”, radicados en los Juzgados I Y 2 de lo Civil, del Tribunal Superior d Justicia del Distrito Federal, respectivamente, en nuestro carácter de depositarios judiciales de bienes muebles relativos a la cantidad de dinero de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), \$40,180.00 (CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), así como del vehículo BMW COLOR AZUL MARINO, NÚMERO DE PLACAS TVB 4276 tipo SEDAN 323, NÚMERO DE SERIE

WBACT4108YAE50446, DEL ESTADO DE PUEBLA, que fueron retenidos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Adjunto sírvase encontrar copia fotostática certificada respecto de los estados de cuenta, así como los rendimientos que a tasa comercial se han generado desde la apertura de las cuentas bancarias número: 136102508 y 136102540 respectivamente; dicha información fue remitida por Dirección de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, cuyos originales han sido exhibidos en los Juzgados 1 y 2 de lo Civil.

Así mismo, por lo que se refiere al vehículo asegurado, al mes de mayo de 2010, se encuentra en el mismo estado en que fue recibido, sirviendo como depósito el inmueble ubicado en la Calle de Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08500.

Lo anterior, a efecto de que se tenga por presentado el informe anual, que ordena la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, y en su oportunidad sea integrado al expediente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted, respetuosamente pedimos:

ÚNICO.- Tenemos por presentados en representación de la Secretaría de Finanzas y en nuestro carácter de depositarios judiciales, rindiendo el informe anual que señala la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO LOS
DEPOSITARIOS JUDICIALES**

Lic. Eduardo Roveló Pico.- Lic. Jesús García Mejía.- Lic. Jorge Alberto Moctezuma Pineda

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Distrito Federal. Asimismo, se informa a la Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene información en cumplimiento a lo que establece el Artículo 86 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruye su remisión a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN
E INTELIGENCIA POLICIAL,
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ANÁLISIS E
INTELIGENCIA POLICIAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

*Oficio: SleIP/DEAeIP/091/2010
México D.F. a 27 de abril de 2010*

**DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en las Normas para la Autorización de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales, en Comisiones Oficiales para los Servidores Públicos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito enviar a Ud. el informe del objetivo y resultados del Foro Ejecutivo de Antiterrorismo realizado a la Ciudad de Washington DC. (anexo 1)

No omite hacer de su conocimiento que todos los gastos de transportación, hospedaje y viáticos fueron otorgados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de su embajada en México con sede en el Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

*Raúl Espinosa Mendoza
Director Ejecutivo*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17 y 18 del Orden del Día han sido retirados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a los sismos de 1985, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILARESQUIVEL.- Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
“RELATIVO AL SISMO DE 1985”.**

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

El de la voz, a nombre de la suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X Y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 19 de septiembre de 1985, a las 7:19 horas se produjo un sismo con epicentro en el Océano Pacífico, con una magnitud de 8.1 grados en la escala de Richter; frente a las costas de Michoacán, mismo que causó destrucción, pérdidas humanas y daños materiales de gran consideración.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- *Que el próximo 19 de septiembre del presente año se cumplirán 25 años del terremoto que devastó a la Ciudad de México, mismo que dejó precedentes importantes en la historia de México y marco la memoria de millones de capitalinos.*

SEGUNDO.- *Que los daños causados por el terremoto citado fueron de enorme dimensión. Se estima que la pérdida de vidas humanas alcanzó un orden de 30 mil personas en la Ciudad de México y de al menos una centena en los demás estados afectados.*

TERCERO.- *Que según datos bibliográficos referenciales se estima que en el Distrito Federal fueron afectadas cerca de 5,730 edificaciones, en su mayoría de uso habitacional (un 65.4%), así como una proporción considerable de instalaciones y oficinas del Gobierno local y federal resultaron afectadas en grado diverso, ocasionando un detrimento significativo de algunos servicios públicos, principalmente los relativos a las comunicaciones telefónicas, el abastecimiento de agua potable y el drenaje, así como a la educación, a los servicios hospitalarios y asistenciales.*

CUARTO.- *Que uno de los aspectos descolantes del sismo fue el surgimiento de una acción social sin precedentes en la historia del país. La población, de una manera espontánea, desplegó muestras diversas de solidaridad, apoyo y trabajo de rescate y auxilio que desbordó a la acción gubernamental; de inmediato contribuyó al traslado de las víctimas a los puestos de socorro; respondió en la medida de sus capacidades a la labor de rescate de personas atrapadas en los edificios derruidos; operó albergues y campamentos para atender a los damnificados; contribuyó con donación de sangre, de medicamentos, de materiales de curación, de ropa y alimentos; en última instancia, los grupos afectados dieron origen a modalidades de organización social para la defensa de sus intereses y para el reclamo de beneficios y ayudas.*

QUINTO.- *Que es importante destacar la solidaridad internacional y la ayuda de 59 países, organismos e instituciones internacionales que enviaron ayuda, entre otros recursos: cerca de mil personas altamente calificadas en labores de salvamento y rescate; dispositivos especiales para ubicar personas vivas y cadáveres entre los escombros; maquinaria pesada para remoción y demolición, instrumental y equipo médico, medicamentos, ropa, mantas y equipo para campamento, alimentos. En particular, la acción de salvamento produjo cerca de 4 000 rescates de personas con vida.*

SEXTO.- *Que un aspecto muy importante y destacable, es el hecho de aquellos acontecimientos y vivencias que ocurrieron después del sismo, relativas a las acciones emergentes de rescate, salvamento y evacuación de pacientes y trabajadores que se encontraban en las instalaciones hospitalarias o unidades médicas de carácter público o privado. Según datos estadísticos revelan que quedaron atrapadas 501 personas en el Hospital General y 750 en el Hospital Juárez. A la postre se rescataron con vida 107 personas en el primero y 191 en el segundo, y se recuperaron 301 cadáveres en el Hospital General y 534 en el Hospital Juárez del Centro.*

SÉPTIMO.- *Que es importante el hecho de contar con un instrumento bibliográfico y hemerográfico que aporte datos, fotos, estadísticas, vivencias y experiencias de aquellos actores que experimentaron en carne propia tales referencias, a efecto de que esta Soberanía reconozca, rescate y plasme dicho material en una publicación, como muestra de reconocimiento a la labor que emprendieron en ese momento aquellos sujetos que fueron pieza fundamental en el actuar de situación de emergencia por la que enfrentaba la Ciudad.*

OCTAVO.- *Que de conformidad con el Artículo 79 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, el Comité de Asuntos Editoriales es un Órgano Administrativo de esta representación, a través del cual se pueden hacer diversas publicaciones de interés para los habitantes del Distrito Federal.*

NOVENO.- *Que de conformidad con el Artículo 54, fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el Comité de Asuntos Editoriales es el Órgano encargado de difundir temas trascendentales para la vida social del Distrito Federal, a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro que sirva para dicho propósito.*

Señores Diputadas y Diputados, es de suma importancia valorar y recabar la experiencia de los actores que vivieron muy de cerca esta tragedia, habitantes, profesionistas y voluntarios que vivieron en carne propia el dolor y desesperación que en ese momento dosificaba el actuar y el desarrollo social, económico y cultural de esta Ciudad, sobre todo en aquellas Instituciones de Salud donde se atendieron a millones de capitalinos. Dicha experiencia debe ser plasmada en una edición especial emitida por esta Soberanía que reconozca el valor y el esfuerzo de aquellos que en su momento ejecutaron acciones extraordinarias, a fin de imponer orden, organizar y canalizar la ayuda y energía de miles de personas, para favorecer y eficientar las labores de rescate, esfuerzos que rindieron sus frutos al salvar a innumerables vidas humanas.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Editoriales de Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Comité de Asuntos Editoriales de esta Soberanía, que en atención al 25 Aniversario del Sismo de 1985, elabore, publique y edite un libro relacionado con el acontecimiento antes citado, a efecto de que en este se narre, plasme y formule las diversas experiencias y vivencias de aquellos actores involucrados en labores de rescate, auxilio, asistencia y atención médica.*

Dicha edición y publicación deberá de ser difundida en el Distrito Federal, como una función preventiva, en diversas instituciones de carácter educativo, protección civil, instituciones de salud y aquellas de carácter cultural

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 26 días del mes de mayo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, ambas de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa, realicen mesas de trabajo con especialistas, colegios, asociaciones y sociedades de ingenieros y arquitectos para conocer su punto de vista sobre la Iniciativa de Ley que Crea el Instituto de Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, misma que será estudiada, analizada y dictaminada en el seno de las Comisiones Unidas, se concede el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
“SOLICITUD PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO
Y ANÁLISIS RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY
DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO
FEDERAL”.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Ei de la voz, a nombre de la suscrita Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 20 de enero de 1920, se promulgó el primer Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México y en el se estableció, que para toda construcción que se pretendiera, debía contar con un “Constructor Responsable”, quien respondía ante la Ciudad, por accidentes o falta de cumplimiento del Reglamento en las obras que dirigían, sin que quedaran excluidos de otras responsabilidades civiles o penales, esta figura dio comienzo a una serie de acciones, encaminadas a reducir o eliminar la modificación de proyectos autorizados y evitar el inminente peligro de fallas a estructuras.

En aquellos años, con esta figura se propuso resolver la anarquía en las construcciones y que hubiera un ordenamiento legal que las regulara, esta circunstancia

ayudó a ordenar el desarrollo urbano de esa época, sin embargo la Ciudad de México, ha estado expuesta a fenómenos sísmicos de gran magnitud, que han influido y suscitado que estos lineamientos de construcción se modifiquen, elevando los coeficientes sísmicos para mejorar la resistencia de las construcciones y delegar cada vez mas responsabilidad en los técnicos encargados de las obras.

Los sismos de 1985, pusieron al descubierto muchos errores en los procedimientos de construcción, así como modificaciones en los elementos estructurales de las construcciones sin el aval técnico correspondiente, muchos de ellos realizados en clandestinidad por el propietario sin comunicar a las autoridades o tolerados por ellos. Así miles de construcciones se vinieron abajo como resultado de un sismo de magnitud de 8.1 en la escala de Richter.

Derivado de lo anterior, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de agosto de 1997, se crea el Comité Asesor en Seguridad Estructural del Distrito Federal, con la finalidad de establecer disposiciones normativas para las construcciones, tendientes a incrementar cada vez mas su seguridad particularmente ante los fenómenos sísmicos, mediante la promoción, orientación y evaluación de investigaciones sobre ingeniería sísmica y, en general, sobre la seguridad estructural de las construcciones en el Distrito Federal.

Este Comité no funcionó hasta el 12 de febrero del 2007, cuando el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon lo instaló, destacando en ello el anuncio de diferentes temas entre los que se encargarla dicho Comité, como los que destacan: el estudio para conocer el grado de observancia del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias; Vigilar estrictamente a los Directores Responsables de Obra y Corresponsables; Realizar un muestreo aleatorio de Licencias de Construcción; Subsanan las deficiencias de algunos profesionistas, mediante cursos de actualización; Crear un fondo para la prevención de desastres; Revisar los edificios de cierto tipo y sancionar a los responsables que no hayan cumplido con el reglamento de construcciones; establecer políticas publicas, indicando la mejor forma de supervisar las obras y establecer órganos colegiados para evaluar a los profesionistas.

El 11 de diciembre del 2008, el Gobierno del Distrito Federal presenta el Instituto de la Seguridad Estructural del Distrito Federal, basado en el modelo Chileno, sin embargo hubo una oposición general del gremio de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables, en las diferentes especialidades, respaldados por sus colegios correspondientes. La propuesta tuvo que ser retirada por el Gobierno del Distrito Federal, ya que este Instituto encarecería el costo de las construcciones e invadía atribuciones que le correspondían a los colegios. En contrapropuesta los colegios proponen reforzar a la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

Aprovechando la coyuntura del rechazo a la "Super vía", el 20 de abril del 2010, se presentó en este Pleno una Iniciativa de Ley mediante la cual se pretende crear el Instituto de Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, instrumento normativo, que desde la perspectiva de los técnicos en arquitectura e ingeniería, lesiona las atribuciones que corresponden a los Colegios, de acuerdo a la Ley Reglamentaria de Artículo 5º Constitucional contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y al recién creado Instituto de Verificación del Distrito Federal.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como normar la protección civil, construcciones y edificaciones y citar a los servidores públicos, cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades, como lo señalan las fracciones XI, XIII, XIV, XVIII, del Artículo 42, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que al Jefe de Gobierno le corresponde informar a la Asamblea Legislativa por escrito por conducto del Secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite, como de igual forma lo establece el Artículo 67 fracción XXIII, del instrumento normativo señalado en el considerando anterior.

TERCERO.- Que la Diputación Permanente es el órgano deliberativo de esta Soberanía cuando esta se encuentre en receso y tendrá las facultades y atribuciones que le confiere la normatividad interna.

CUARTO.- Que de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía las comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, asimismo están facultadas para efectuar directamente investigaciones, foros, mesas de trabajo y consulta legislativa sobre los asuntos de su competencia.

QUINTO.- Que diferentes Colegios y Asociaciones de Directores Responsable de Obra y Corresponsables, manifestaron su inconformidad pública a la creación del Instituto de Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, argumentando que si bien ellos no están en oposición a mejorar la seguridad estructural en las construcciones del Distrito Federal, este instituto solo incrementara el costo de la construcción y que lo que se debe reforzar es el apoyo a la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, con la finalidad de mejorar la vigilancia de la intervención profesional de los responsables en los procesos constructivos.

SEXTO.- Que el Artículo 9º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal señala que toda Iniciativa de Ley, Decreto, o Proyecto de Reglamento y

Acuerdo que presente el Jefe de Gobierno deberá contar con una evaluación del impacto presupuestario realizada por la Secretaría de Finanzas, cuando estas impliquen afectaciones a la Hacienda Pública.

SÉPTIMO.- *Que la presente propuesta va encaminada a solicitar a las Comisiones Dictaminadoras de la Iniciativa comentada, a realizar Foros y mesas de consulta, a expertos en la materia, con el objeto de conformar un instrumento normativo en el cual se tomen en cuenta opiniones y sugerencia para que dicha Iniciativa cubra las expectativas de todos aquellos que tengan interés en la misma.*

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a la de Protección Civil de esta Soberanía a que antes de que procedan al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal” se convoque a Foros y mesas de trabajo y de consulta con especialistas, Colegios, Asociaciones y Sociedades de Ingenieros y Arquitectos con la finalidad de escuchar propuestas, conocer sus puntos de vista, sugerencias y sus atinados comentarios, para que los mismos sean incluidos y se valore la viabilidad o no de la Iniciativa citada.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Comité de Seguridad Estructural del Distrito Federal, un informe detallado sobre los avances, trabajos y revisiones estructurales a inmuebles u obras que se han ejecutado en el Distrito Federal a partir de su instalación a la fecha de la presentación del presente Punto de Acuerdo.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 26 días del mes de mayo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).- Sí, Diputado Víctor Romo, si puede clarificar la votación y decir cuántos votos a favor y cuántos en contra, porque no hubo claridad en la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Instruyo a la Secretaría repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los Diputados integrantes si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura a que se incluya en el Programa General de Auditorías el procedimiento correspondiente al área de grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE ESTA V LEGISLATURA A QUE SE INCLUYA EN EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE GRÚAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por lo que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta V Legislatura, a que se incluya en el Programa General de Auditorías el procedimiento correspondiente al área de grúas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

Desde el año 2003, el servicio de grúas para agilizar la vialidad en el Distrito Federal, esta concesionado, en un principio, es de reconocerse, y ante la novedad del esquema, un empleado de una empresa particular y un agente de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, la formula pareció resultar, sin embargo siete años después tanto las empresas como los contratos y un tanto la Secretaría misma, no han abonado en la transparencia que seria deseable.

Incluso se tenía conocimiento que entre diciembre de 2009 y enero de 2010, se vencería el contrato entre la Secretaría y las empresas encargadas de brindar servicios de grúas.

Es de sobra conocido que en la mayoría de los casos, también al paso de los años, y ante la opacidad cada vez más densa, que estos binomios Empresa/Secretaría, cometen abusos físicos, económicos y hasta psicológicos; contraviniendo totalmente su esencia y razón de ser que es la de agilizar la vialidad, como ya lo habrá mencionado.

Sin embargo en los abusos arriba descritos, solamente se tiene la intención de generar ganancias, en el peor de los casos de manera corrupta mediante la famosa "mordida", y en el "mejor" de los casos mediante ganancias económicas poco claras por decir lo menos para las bien aventuradas empresas que detentan sendos contratos.

Se tienen datos de que cerca del 80 % de los ingresos que se generan por arrastres en el Distrito Federal, son para las empresas, dejando para el erario un raquíto 20%.

Así mismo también se tienen datos de que estas empresas cobran por arrastre alrededor de \$240 pesos; tan solo en tres años de 2007 a 2009 estas empresas habrían realizado casi un millón y medio de arrastres lo que les arrojaría una ganancia económica de cerca de 350 millones de pesos.

Ello implica cuotas tanto a operadores como a policías; con la finalidad de lograr la "meta" y de compensar su deteriorado ingreso económico formal; aproximadamente deberían estar arrastrando entre uno y dos vehículos por hora para cumplir dichas cuotas.

Aunado a lo anterior en las auditorías propuestas también se solicita la de desempeño, ya que se tiene detectado que en las áreas en donde con mayor frecuencia actúan estas grúas, se caracterizan por contar con un gran aforo vehicular y contar con pocos o ningún estacionamiento público. Lamentablemente no en pocas ocasiones en estas áreas en donde se concentra equipamiento urbano de la mas diversa especie, comercios, establecimientos, etc., se da el fenómeno de los traperos, en donde se ha detectado que se puede estacionar en entradas de particulares, o hasta en dobles filas, sin que suceda nada, lo que despierta suspicacias por decir lo menos de hechos de corrupción entre gruyeros y traperos.

CONSIDERANDOS

Que una de las obligaciones de los Asambleístas en el Distrito Federal, es la de ser representantes populares.

Que es atribución del Legislativo mediante el órgano técnico de fiscalización, que es la Contaduría Mayor de Hacienda, realizar auditorías fiscales y de desempeño a los sujetos de fiscalización que determina la propia Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Que es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, ser el conducto de comunicación y coordinación entre la Asamblea Legislativa y la propia Contaduría además de conocer del Programa Anual de Auditorías.

Que son atribuciones de Secretaría de Seguridad Pública:

Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito; Establecer limitaciones y restricciones para el tránsito de vehículos en la vía pública, con objeto de mejorar la vialidad, preservar el ambiente, salvaguardar la seguridad de personas y el orden público, conforme a las disposiciones aplicables.

El retiro de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, de los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos; Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE ESTA V LEGISLATURA A QUE SE INCLUYA EN EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA FISCAL COMO DE DESEMPEÑO, A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON EL SERVICIO DE GRÚAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DICHAS AUDITORIAS DEBERÁN CONTEMPLAR CUANDO MENOS REVISIÓN DE CONTRATOS, SERVICIOS Y RESULTADOS, ASÍ COMO EL IMPACTO EN EL MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD.

ATENTAMENTE

Dip. Elizabeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que de manera conjunta implementen el Programa de Células de Policía Pie a Tierra en los Centros de Transferencia Modal, Paraderos, que tienen conexión con el Sistema de Transporte

Colectivo Metro, para disminuir los robos y asaltos que se han incrementado en las últimas fechas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, Diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ASÍ COMO AL INGENIERO FRANCISCO BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN EL PROGRAMA DE CÉLULAS DE POLICÍA "PIE A TIERRA" EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (PARADEROS) QUE TIENEN CONEXIÓN CON EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA DISMINUIR LOS ROBOS Y ASALTOS QUE SE HAN INCREMENTADO EN ÚLTIMAS FECHAS.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Las Diputadas suscritas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que de manera conjunta implementen el Programa de Células de Policía "Pie a Tierra" en los Centros de Transferencia Modal (paraderos) que tienen conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para disminuir los robos y asaltos que se han incrementado en últimas fechas, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de su historia el metro de la Ciudad de México ha contribuido al desarrollo y crecimiento de esta gran urbe, ha disminuido distancias y tiempos de traslado tanto de trabajadores, amas de casa, visitantes y estudiantes, además nos ha acercado a los centros culturales, de espectáculos, de recreación y entretenimiento.

Desde su inicio de operaciones, el 4 de septiembre de 1969 ha generado empleos estables para miles de mujeres y hombres que han visto crecer este gran sistema de transporte que ha trasladado en estos 40 años de servicio a más de 46 mil 128 millones de personas.

El crecimiento de la Ciudad no se entendería sin este sistema de transporte colectivo, el cual por su longitud de 201 kilómetros y por su capacidad de transportación, es uno de los más importantes del mundo, así como el más económico.

Los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) mejor conocidos como Paraderos, son instalaciones complementarias a las terminales del metro, que surgen en 1969 y hasta 1993 fueron administradas por el Sistema de Transporte Colectivo Metro y que finalmente a partir del 1 de junio de 2002 dependen de la Dirección General de Regulación al Transporte.

A últimas fechas el desempleo, la crisis económica y la falta de oportunidades han creado un ambiente de inseguridad que se viene reproduciendo de manera preocupante en todos los ámbitos y en todos los lugares, y el metro de la Ciudad de México no es la excepción.

A raíz de los hechos violentos ocurridos el pasado 18 de septiembre de 2009 en la estación del metro Balderas en donde perdiera la vida un policía y un civil, se reforzó la vigilancia al interior de este sistema de transporte colectivo. Mil 600 Policías de Seguridad Pública se sumaron a los dos mil existentes de la Policía del Transporte que actúan al interior del metro, además se incrementó el sistema de videocámaras que han probado su eficacia, dos acciones en beneficio de la seguridad de los usuarios.

Al interior de este sistema de transporte se está garantizando la seguridad de los ciudadanos, incluso se está pensando en poner cámaras al interior de los vagones, pero en los 39 de los 45 CETRAM (Paraderos) que tienen conexión con el metro de la Ciudad, se está incrementando el robo y las lesiones a los usuarios que tienen que recorrer grandes distancias como es el caso del paradero del metro Pantitlan o el de Indios Verdes para poder ingresar al metro o al salir para poder abordar otro transporte que los lleve a su destino.

Sumado a lo anterior la falta de un buen alumbrado público en los CETRAM (Paraderos) incrementa el grado de vulnerabilidad de aquellas personas que utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro de las 5:00 a.m. a las 12:00 p.m. de lunes a viernes.

CONSIDERANDOS

1.- Debido al incremento de la inseguridad pública en los Centros de Transferencia Modal y a la gran afluencia de usuarios que utilizan los diferentes servicios de transporte público en al menos 17 horas al día es necesario introducir un mecanismo de seguridad permanente y de alumbrado público eficiente que garantice que tanto trabajadores, estudiantes y amas de casa transiten sin el riesgo de ser agredidos y/o asaltados.

2.- Que para una adecuada prestación de la Seguridad Pública en los CETRAM (Paraderos) se deberá de establecer un mecanismo de coordinación entre el sistema de Transporte Colectivo METRO y la Secretaría de Seguridad Pública a fin de disminuir esta problemática.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como al Ingeniero Francisco Bojorquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que de manera conjunta implementen el Programa de Células de Policía "Pie a Tierra" en los Centros de Transferencia Modal (paraderos) que tienen conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para disminuir los robos y asaltos que se han incrementado en últimas fechas.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de mayo del dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a ejercer en su totalidad y de manera adecuada y oportuna la asignación de los recursos presupuestales en materia de género, en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 de sus respectivas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar a nombre propio y de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A EJERCER EN SU TOTALIDAD Y DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que los presupuestos con enfoque de género son una herramienta específica dirigida a reconocer las desigualdades y remediarlas a través de la designación de recursos públicos.

2. Que la equidad de género constituye uno de los ejes rectores de las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal, y que por ello, se han establecido los mecanismos institucionales para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, mismos que se deben reflejar en el presupuesto público. Y en el programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 - 2012 se incorpora la Perspectiva de Género como uno de los tres ejes transversales de la política pública.

3. Que la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, decretada en Mayo de 2007, obliga a que los entes públicos garanticen que en su Programa Operativo Anual se especifique una partida presupuestaria para la implementación de acciones que tiendan a erradicar la discriminación, apoyar la transversalidad y establecer los mecanismos necesarios para identificar las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de las mujeres y generar los mecanismos de vinculación entre ellas a efecto de incrementar su potencial.

4. Que en el año 2008, se crea el programa 12, sobre equidad de género en el ante Proyecto de Programación y Presupuestación. Después se logra integrar el Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género, volviéndose fundamental dar seguimiento a la aplicación de dicho presupuesto, con la encomienda de dar cumplimiento a la Ley de Igualdad y Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y estableciendo que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán introducir la Perspectiva de Género en la ejecución de sus programas.

5. Que el Presupuesto basado en Resultados para 2009, permitió el tránsito del programa 12 Igualdad de Género como subfunción y crear el resultado 13 "se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", que cuentan con 8 subresultados y 40 Actividades Institucionales, entre las que se encuentran, el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, servicios oportunos y especializados de salud, el desarrollo educativo y a la prevención y reducción de la violencia y sus consecuencias.

6. Que para el 2010, el presupuesto autorizado del Resultado 13 asciende a 1,355.1 millones de pesos, distribuidos entre 79 Unidades Responsables del Gasto, de este monto se han ejercido 215.4 millones de pesos, lo que significa un avance del 84.1 por ciento, con respecto a su programación para el primer trimestre del año.

7. Que la emisión en 2010 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que en su Artículo 10 señala la obligatoriedad para las Unidades Responsables de la Administración Pública Local es decir, Dependencias, Órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades, de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.

8. *Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, aprobada por esta Asamblea Legislativa en marzo del 2008, en su Artículo 75, dice que las dependencias, entidades y los dieciséis órganos de gobierno político administrativos. Deberán requerir como prioritarios en su Presupuesto Operativo Anual, las partidas y recursos necesarios para el cumplimiento de dicha Ley.*

9. *La existencia en nuestra Ciudad de un Decálogo por la Equidad de Género, suscrito por las y los titulares de la Administración Pública, las y los Delegados y el Jefe de Gobierno. Y que en su numeral 10 dice:*

Fortalecer la participación política de las mujeres y el ejercicio pleno de su ciudadanía, mediante acciones afirmativas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos humanos en todos los ámbitos de la vida pública y privada y mantener una relación de corresponsabilidad con el movimiento amplio de mujeres y feminista.

10. *Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal en su Artículo 3, expone que la perspectiva de género es la visión crítica, explicativa, analítica y alternativa que aborda las relaciones entre los géneros y que permite enfocar y comprender las desigualdades construidas socialmente entre mujeres y hombres, estableciendo acciones gubernamentales para disminuir las brechas de desigualdad. Y establece que las personas que tienen calidad de servidores públicos, las dependencias y entidades del Distrito Federal, deben cumplir con la debida diligencia en cumplimiento de la ley, que es la obligación de dar respuesta eficiente, eficaz, oportuna y responsable para garantizar los derechos de las mujeres.*

11. *Que en la en marzo de 2010 se publico el Programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, con el objetivo de proporcionar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pie no ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO INCORPOREN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES.*

12. *Que en el Informe Trimestral de Avances Financieros y Programáticos de Equidad y Género enero-marzo 2010, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se encontró que solo 4 de las 16 delegaciones ejerció por completo su presupuesto programado en materia de género y de esas 11 con subejercicio, una ni siquiera tuvo planeación presupuestal a favor de las mujeres, aun cuando esto ya es ley y por tanto obligatorio. Y que en los informes anteriormente entregados por las delegaciones este presupuesto se ejerció solo en programas de mastografía dejando fuera lo que se refiere a erradicación de la violencia, acceso al mercado laboral y desarrollo educativo entre otros.*

13. *Que nuestro objetivo con este exhorto es que las 16 Delegaciones del Distrito Federal, en este año ejerzan el recurso asignado a género de acuerdo a lo programado con el seguimiento del eje transversal de género y cumpliendo con el resultado 13, en políticas públicas que reduzcan las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.*

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A EJERCER EN SU TOTALIDAD Y DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN MATERIA DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine el cobro de la tenencia vehicular en el ejercicio fiscal 2011 debido a que este impuesto se subroga con el cobro de la nueva tarjeta de circulación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ELIMINE EL COBRO DE LA TENENCIA VEHICULAR, EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEBIDO A QUE ESTE IMPUESTO SE SUBROGA CON EL COBRO DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter “De urgente y obvia resolución” la presente “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que elimine el cobro de la tenencia vehicular, en el ejercicio fiscal 2011, debido a que este impuesto se subroga con el cobro de la nueva tarjeta de circulación”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El impuesto de la tenencia o uso de vehículos (llamado también simplemente tenencia vehicular) es un impuesto cobrado únicamente en México a todos los propietarios de vehículos automotores (automóviles, omnibuses, camiones y tractores no agrícolas), es cobrado por el gobierno federal a través de los estatales en los primeros tres meses de cada año y van a parar a las arcas estatales y municipales.

II.- El pago de la tenencia vehicular es un impuesto que tiene sus antecedentes más próximos en el pago por la tenencia a la tierra, impuesto que se implementó en México después de la Revolución Mexicana debido a que era necesario sufragar los gastos de la entonces nueva federación.

III.- El impuesto se calcula con base en las características del vehículo, tales como son el modelo, marca, año (de fabricación), versión (presentación) y precio del mismo, mediante el uso de tablas y aplicación de porcentajes que se actualizan anualmente. Este gravamen disminuye según la antigüedad del vehículo de forma tal que los vehículos de 10 años de haber sido fabricados o más antiguos están exentos de este impuesto.

IV.- Fue el Presidente Adolfo López Mateos, quien en el Artículo 13 de la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1962 incluyó el cobro del impuesto a la Tenencia, argumentando que dada la cercanía de los juegos olímpicos “se hacía necesario generar los espacios adecuados para la recepción, preparación y desempeño de los atletas que participarán en las distintas disciplinas deportivas”.

A finales de ese mismo año, el propio Lic. Adolfo López Mateos presentó la Iniciativa de Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles, considerando en su exposición de motivos “que la experiencia del año había demostrado la conveniencia de conservar ese impuesto, que al estar ya incluido en la Ley de Ingresos, no se trataba de establecer un nuevo gravamen tributario, sino solamente de regular con la debida amplitud las bases indispensables para su cobro”. Sobre esa base la Comisión de Impuestos de la Cámara de Diputados y las Comisiones Unidas de Impuestos y Hacienda de la Cámara de Senadores dictaminaron favorablemente, sin mediar debate, por lo que el Congreso de la Unión decretó la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles, que entro en vigor a partir del primero de Enero de 1963.

V.- Existe la creencia generalizada de que la famosa ‘tenencia’ es un impuesto que fue creado originalmente por decreto emitido por el entonces Presidente de la Republica Gustavo Díaz Ordaz con carácter de ‘emergente y temporal’ con el fin de solventar los gastos que se originaron en México al haber sido designada la Ciudad de México como la sede de los Juegos Olímpicos en 1968.

En descargo del Lic. Díaz Ordaz y en honor a la verdad, hay que decir que la medida no fue emergente ni temporal ya que quien estableció realmente este cobro fue su antecesor, el Presidente Adolfo López Mateos.

VI.- Las Olimpiadas terminaron, mas no así el impuesto que se originó con ese motivo, el cobro continuó y lo único que sucedió es que posteriormente, en la época del Presidente López Portillo se emitió la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos que abrogó a la ley anterior, con el objeto de actualizar la regulación en el cobro de este impuesto, el cual es participable para los estados y municipios en los términos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. El tiempo tan largo que ha transcurrido en el cobro de este impuesto (47 años) ha provocado dos problemas. Por un lado, el que las finanzas de los estados y municipios se hayan vuelto altamente dependientes de este ingreso, el cual se convirtió en ‘necesario’ para mantener los gastos

comprometidos en el presupuesto de egresos, pero por el otro, ha ocasionado la protesta de varios sectores de la población que no ven una justificación a mantener este cobro en virtud de no existir ya la causa que lo originó en un principio, e incluso lo califican de 'inconstitucional', por lo que algunos han interpuesto amparos contra su cobro.

VII.- *Debido a lo anterior el Presidente de la República, el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se comprometió en campaña a eliminar la tenencia cosa que cumplió, pero quedando sujeta su abrogación hasta el Primero de Enero del año 2012 para dar oportunidad a los gobiernos de las entidades federativas a adaptar sus presupuestos o asumir la responsabilidad del cobro como una facultad local.*

VIII.- *Recientemente y por Decreto Presidencial la tenencia desaparecerá oficialmente el 31 de diciembre del año 2011, por lo que debido a la facultad de concurrencia fiscal que existe entre la federación y los estados para el cobro de impuestos, quedara a elección de cada estado el cobro de la tenencia vehicular, si emiten una ley local al respecto, sin embargo este impuesto es una carga fiscal que francamente lesiona el interés público, ya que como se ha dicho no existe justificación alguna ni legal ni material para conservar una carga tributaria de esta naturaleza, por lo que a todas luces resulta un impuesto inicuo.*

IX.- *En el caso del Distrito Federal, a diferencia de otros estados que tienen una Ley local para el cobro de la tenencia vehicular, en esta Ciudad solo mediante un convenio de colaboración fiscal con la federación se mantiene el cobro en la misma, por lo que se cobra en términos de Ley de Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, de carácter federal.*

X.- *A últimas fechas el Gobierno del Distrito Federal implementó la renovación de la tarjeta de circulación de los vehículos en el Distrito Federal cuyo costo es de \$220.00 (Doscientos veinte pesos 00/100 M.N), el gobierno capitalino recaudara, al menos, 704 millones de pesos por la renovación de las tarjetas de circulación, ya que de acuerdo con la Secretaría de Transporte y Vialidad en la Ciudad de México se tiene un padrón vehicular de tres millones 809 mil 491 autos particulares, y pese a que las autoridades aseguran que el costo de la tarjeta únicamente cubre las necesidades logísticas para expedirla: aplicación del software y material de fabricación, además de que supuestamente el cobro de la misma no es con fines recaudatorios, lo cierto es que el trámite para este documento se ha incrementado 40 por ciento en dos años, en el año 2008, el pago por la renovación era de 134 pesos, mientras que en 2009 (primer año en el que se planteo la renovación de la tarjeta) fue de 200 pesos, desde enero de 2008, se han tramitado 920 mil tarjetones, mientras que en 2009 fueron 520 mil 351 documentos.*

El trámite efectuado durante la administración de Andrés Manuel López Obrador no tuvo costo y se garantizó en su momento la efectividad de las bases de datos.

Ahora bien si tomamos en cuenta que el año pasado el Gobierno del Distrito Federal obtuvo por el cobro de la tenencia vehicular la cantidad de 800 millones de pesos, y ahora por el cobro de este nuevo impuesto de la tarjeta de circulación obtendrá 704 millones de pesos, bien puede desaparecer el cobro de la tenencia y obtener los cien millones que le restan con la eliminación de Secretarías de despacho estériles y que duplican funciones con otras Secretarías, y que en conjunto reciben un presupuesto similar a los recursos que se recaudan por concepto del impuesto relativo a la tenencia vehicular, tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Cultura, en donde en el primer caso duplican funciones con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, y en el segundo las funciones las puede adquirir y absorber la Secretaría de Educación, lo anterior encuentra su justificación en el hecho de que la Secretaría de Desarrollo Económico recibió para su operación y funcionamiento un presupuesto de 128,337 millones de pesos y la Secretaría de Cultura recibió un presupuesto de 531,523, millones de pesos, por lo que con claridad se aprecia que es posible obtener los recursos que se obtienen por concepto de ingresos derivado del pago de la tenencia vehicular, con el ejercicio eficiente del gasto, ya que si se eficienta el gasto público en función de las verdaderas funciones que se llevan a cabo, no hay necesidad de cobrar un impuesto injusto y por demás burdo que se ha venido cobrando a los ciudadanos, de manera sistemática, sin embargo este es un impuesto injusto que se suma la larga lista del cobro de contribuciones injustas e ilegales que tienen que ver con la posesión los vehículos.

XI.- *La Ley del Impuesto Vehicular provocó que muchos contribuyentes han tenido que recurrir al amparo y protección de la justicia federal, cuando se transgreden los principios de equidad y proporcionalidad tributarios contenidos en el Artículo 31, fracción IV de la Constitución Federal, por considerar este impuesto como inconstitucional.*

Es dudosa la base constitucional sobre la que reposa este impuesto ya que es debatible, ya que en específico el contribuyente deba pagar un impuesto desnaturalizado por depender de una variante ajena a la capacidad contributiva y desproporcional del sujeto pasivo e imposibilitado que se conozca de una manera precisa la forma en que debe contribuir para el gasto público

Existe una clara violación al principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 31, fracción IV. El Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos vigente viola en perjuicio de los contribuyentes obligados a este gravamen el principio de proporcionalidad, en razón de que esta implica la aptitud económica de los obligados a tributar, la cual se exterioriza por circunstancias o situaciones fuera del alcance de los contribuyentes que determina el Poder Legislativo mediante las cuales se generan las obligaciones impositivas.

El impuesto referido resulta indudablemente contrario a lo que el objeto de la contribución debe contener; es un acto negativo que no demuestra la realidad económica sujeta a

gravamen, puesto que la base de este impuesto no es precisa, tiene un carácter de optativo, incluye en la base elementos ajenos al tenedor del vehículo.

Algunos elementos ajenos al tenedor del vehículo son:

Depende de la tenencia de un vehículo, del tipo de vehículo, de la antigüedad de ese vehículo, del valor del vehículo, del uso que se le da a ese vehículo, de la nacionalidad, de la persona que lo tenga o utilice, de la dependencia de Gobierno que lo tenga, si se tiene o no se tiene, entre otras cosas.

Ante estos elementos se viola el Artículo 31, fracción IV, debido que al establecer un impuesto a cargo de las personas físicas y morales que sean tenedoras o usuarias de un vehículo, lo cual implica que realicen erogaciones, sobre la cual se pretende cobrar el impuesto por parte de las autoridades hacendarias.

Este impuesto se convierte en agresivo, porque ahora grava con mayor tasa a los vehículos de menos valor, le pega más a los autos baratos, entonces resulta más caro el impuesto para las personas que tienen autos de menor valor y seguirá siendo alto para los de mayor valor; se basa en una determinación fría, presuntiva del valor económico del automóvil en función de la actualización de factores y depreciación.

Este impuesto es inconstitucional por ser injusto, puesto que es incoherente pensar que la simple tenencia o el uso del vehículo es fuente de riqueza, mucho menos de ingresos que en si misma deba gravarse. Es mas, por el contrario, los vehículos son bienes que demeritan en su valor rápidamente, día con día.

El Impuesto de Tenencia Vehicular no grava a los contribuyentes en función de su verdadera capacidad contributiva, afectando de esta manera a una parte de los ingresos, utilidades o rendimientos obtenidos por el contribuyente individualmente.

Incumple de esta forma el principio constitucional de equidad, porque no otorga un tratamiento igualitario a todos los contribuyentes del impuesto; en otras palabras, todos los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo regula.

Dicho impuesto esta basado en la presunción de tener un vehículo; en ningún momento se demuestra con esto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, y por tanto, no cubre el principio de proporcionalidad consignado en la Constitución, principalmente porque se trata de un impuesto basado en elementos indeterminables para el contribuyente.

XII.- *Actualmente el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de Agosto de 2009, contempla dentro de sus considerandos que la entidad continuara ejerciendo las funciones de administración de los impuestos sobre tenencia*

o uso sobre automóviles nuevos, lo que más adelante dentro del propio convenio se pacta al tenor de las cláusulas Segunda Fracción VII, Décima tercera, Vigésima fracción IX, Vigésima Primera, y Sexta transitoria.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO.- *Que es facultad concurrente entre los estados y la federación la materia de recaudación fiscal.*

TERCERO.- *Que el impuesto sobre tenencia vehicular en el Distrito Federal se encuentra regulado por la Ley de Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, de Carácter Federal y que es aplicada por conducto del Gobierno del Distrito Federal en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de Agosto de 2009.*

CUARTO.- *Que de los antecedentes históricos del Impuesto de referencia, se desprende que se encuentra superada en la especie la justificación de la aplicación de dicha carga tributaria a los contribuyentes del Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de Diciembre del año 2007, se abroga con efectos futuros de aplicación al 1 de Enero del año 2012, la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de carácter federal, que rige actualmente al Distrito Federal, y que cuya aplicación se efectúa en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de Agosto de 2009.*

SEXTO.- *Que la actual situación económica por la que atraviesa el país no le es ajena al Distrito Federal, y ante tal virtud urgen medidas que garanticen la debida eficiencia de los recursos públicos, que además no lesionen las finanzas públicas, ni mucho menos las de los particulares o gobernados ya que de ellos emanan el pago de impuestos y por ende el debido financiamiento de los recursos del estado.*

SÉPTIMO.- *Que el último recaudo fiscal del año 2009 hecho por el Gobierno del Distrito Federal por el cobro de la tenencia vehicular fue de 800 millones de pesos y que*

en relación con lo que pretende recaudar con el cobro de la nueva tarjeta de circulación que será de 704 millones de pesos, asimismo teniendo en cuenta que existen entes de la administración pública como lo son la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Cultura que duplican funciones con otras Secretarías como lo son las Secretarías del Trabajo y Fomento al Empleo y la de Educación, que también pueden absorber las funciones de las anteriores respectivamente y que en la actualidad tienen un presupuesto similar al que se obtiene por la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso vehicular, por lo que con su desaparición se rescatan esos recursos y no se causaría una lesión a las finanzas de la Ciudad.

OCTAVO.- Que toda vez que lo que rige en estricto sentido el cobro de dicho impuesto en el Distrito Federal, es un convenio de colaboración administrativa, y los convenios en términos por lo dispuesto por el Artículo 1792 del Código Civil para el Distrito Federal, son acuerdos de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones, ante tal consideración el Gobierno del Distrito Federal al ser parte de dicho convenio puede tener la voluntad de extinguir la obligación de cobrar dicho tributo, renunciando voluntariamente a ejercer el cobro del mismo en términos de lo antes precisado y con la voluntad de ejercer el gasto público en forma eficiente y dejando de cobrar un tributo injusto y que cuya base constitucional es inconsistente, pero además porque lesiona el patrimonio de los gobernados, que son quienes finalmente soportan la carga fiscal de la tributación y es a quienes se les debe proteger en una época de recesión y crisis, porque solo así es como se puede incentivar y reactivar la economía para generar nuevos y mejores empleos y así que las personas tengan una vida digna que les permita desarrollarse.

NOVENO.- Que en virtud de lo anterior es preciso que el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, proponga a la Federación modificar o en su caso extinguir las cláusulas Segunda Fracción VII, Décima tercera, Vigésima fracción IX, Vigésima Primera, y Sexta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 19 de Agosto de 2009, ya que en ellas se detallan los mecanismos de cobro de dicha carga impositiva a efecto de extinguir el impuesto en comento en la capital de la República Mexicana.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional so mete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

CON LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ELIMINE EL COBRO DE LA TENENCIA VEHICULAR DEBIDO A QUE EL COBRO DE DICHO IMPUESTO SE SUBROGA CON EL PAGO DE LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de Mayo del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, perdón, señor Diputado, a sus órdenes. Sonido a la curul.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- No hay claridad en la votación, Diputado Presidente. ¿Podiera repetir la votación por falta de claridad?

EL C. SECRETARIO.- A mí me pareció clarísima la votación, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).- ¿Cuántos votos a favor y cuántos en contra?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario. Lo que no fue claro fue la votación de los Diputados que votaron a favor y en contra.

EL C. SECRETARIO.- Hubo dos Diputados, si me permiten aclararlo,...

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A sus órdenes, Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).- Sí, Diputado, para solicitarle por favor la corrección de mi voto, porque a lo mejor no fue un poco claro, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces que se repita la votación, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Nada más permítame aclarar que la Diputada Lizbeth Rosas y el Diputado Leonel Luna votaron dos veces, Diputado Romo. Votaron a favor de la propuesta y posteriormente recibió la instrucción suya y cambiaron voto, pero por eso fue el sentido de la votación como se dio.

EL C. PRESIDENTE.- Que se repita la votación, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien, Diputado, pidiéndole a los Diputados voten una sola vez por favor, procedemos a tomar de nueva cuenta la votación.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo

Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez, abrogar el acuerdo por el que se establece el Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip para Vehículos Automotores de Uso Particular y derogar la reforma a la fracción XV del Artículo 8 del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A ABROGAR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO PARTICULAR Y DEROGAR LA REFORMA A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL VEHICULAR Y DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos, Diputado Mauricio Tabe Echartea y Federico Manzo Sarquis, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 58 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, a abrogar el Acuerdo por el que se Establece el Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip para Vehículos Automotores de uso Particular y Derogar la Reforma a la Fracción XV del Artículo 8 del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 23 de abril de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Decreto de Reformas al Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, por el cual se reformó la fracción XV del Artículo 8 del mismo, para establecer una vigencia máxima de tres años para la Tarjeta de Circulación.

2.- El 10 de mayo del año en curso, la Secretaría de Transportes y Vialidad publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO PARTICULAR, mismo que de conformidad con su Artículo segundo transitorio, entró en vigor el día 24 de los corrientes y,

CONSIDERANDO

1.- Que los reglamentos y, por mayoría de razón, los acuerdos del ejecutivo, en ningún momento pueden ir más allá de la ley en razón de su naturaleza secundaria, el principio de reserva de ley y el carácter accesorio de estos.

2.- Que la función de los Reglamentos y Acuerdos del Ejecutivo consiste en hacer operante un derecho o garantizar el cumplimiento de una obligación establecida en la Ley, mas en ningún caso otorgar derechos o imponer obligaciones de forma autónoma.

3.- Que el Poder Judicial de la Federación ha determinado en diversas Tesis Jurisprudenciales y Aisladas con claridad el alcance de la facultad reglamentaria, en particular las que se transcribe a continuación:

Séptima Época

Registro: 253266

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tesis Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Volumen: 97-102 Sexta Parte

Materia(s): Administrativa

Tesis:

Página: 277

TRÁNSITO, REGLAMENTO DE, DEL DISTRITO FEDERAL. INCONSTITUCIONALIDAD SI SOBREPASA A LA LEY QUE DEBE DESARROLLAR.

Todo reglamento implica la preexistencia de la Ley, y guarda, respecto de ella, una posición subordinada, pues si el papel del reglamento es facilitar la aplicación de la Ley, lógicamente tiene que implicar la existencia anterior de esta y necesariamente tiene que conformarse a sus preceptos, ya que malamente podría cumplir su cometido si para hacer practica la ejecución de la Ley, en vez de amoldarse a sus disposiciones, las contraria, y porque la ley puede existir y tener plena validez sin que haya un reglamento de la misma, en tanto que el reglamento supone la preexistencia de una Ley cuyos preceptos desarrolla y a los cuales esta subordinado; y de esa forma, si la finalidad de un reglamento es la de desarrollar en detalle las normas contenidas en leyes emanadas del Congreso de la Unión, es claro que un reglamento no puede exceder el alcance de la Ley, ni contrariar lo establecido en los preceptos de esta; de tal manera que si el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal es un conjunto de disposiciones reglamentarias de las fracciones XXXI, XXXIII y LVIII del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que establecen las atribuciones de dicho

departamento consistentes, respectivamente, en regular la debida observancia de las Leyes, Reglamentos y Decretos para el Distrito Federal, sancionar las Infracciones de las Leyes Locales y reglamentos con sujeción a lo que aquellas dispongan, y reglamentar el tránsito por las calles, plazas y calzadas comprendidas dentro de los límites del Distrito Federal sobre bases de protección a la seguridad de las personas y propiedades, así como la expedición y comodidad de las comunicaciones, es de verse que el Artículo 63 del Reglamento, al establecer la exigencia de un permiso especial para la conducción de vehículos de servicio público local, sobrepasa el contenido de las disposiciones que regía menta, dado que en las mismas no se disponen exigencias de naturaleza alguna, sino solo se señalan las atribuciones del Departamento del Distrito Federal para reglamentar la materia de tránsito, con base en la protección a la seguridad de las personas y propiedades y con la finalidad de expedición y comodidad de las comunicaciones. En esas condiciones, si la ley que reglamenta el ordenamiento impugnado no da las bases para establecer ningún tipo de exigencias, el que el Reglamento de Tránsito haya establecido la exigencia de un permiso especial para conducir vehículos de servicio público, además de que implícitamente entraría una limitación a la libertad de trabajo, prevista en el Artículo 50, constitucional, va mas allá del texto de la ley, por lo que cabe concluir que el Artículo 63 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal es inconstitucional.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Octava Época

Registro: 209579

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tesis Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: XV, Enero de 1995

Materia(s): Administrativa

Tesis: VI.20. 188 A

Página: 298

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS. FACULTAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EXPEDIRLOS. SU NATURALEZA.

El Artículo 89 fracción I, de nuestra Carta Magna, confiere al Presidente de la República tres facultades: a) La de promulgar las leyes que expida el Congreso de la Unión; b) La de ejecutar dichas leyes y c) La de proveer en la esfera administrativa a su exacta observancia, o sea la facultad reglamentaria. Esta última facultad es la que determina que el Ejecutivo pueda expedir disposiciones generales y abstractas que tienen por objeto la ejecución de la ley, desarrollando y complementando en detalle las normas contenidas en los ordenamientos jurídicos expedidos por el Congreso de la Unión. El reglamento es un acto formalmente administrativo y materialmente legislativo; participe de los atributos de la ley aunque sólo en cuanto ambos ordenamientos son de naturaleza

impersonal, general y abstracta. Dos características separan la ley del reglamento en sentido estricto: Este último emana del Ejecutivo, a quien incumbe proveer en la esfera administrativa a la exacta observancia de la ley, y es una norma subalterna que tiene su medida y justificación en la ley. Pero aun en lo que aparece común en los dos ordenamientos, que es su carácter general y abstracto, separarse por la finalidad que en el área del reglamento se imprime a dicha característica, ya que el reglamento determina de modo general y abstracto los medios que deberán emplearse para aplicar la ley a los casos concretos.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

4.- Que derivado de los criterios jurisprudenciales anteriormente mencionados, son inconstitucionales tanto la fracción XV del Artículo 8 del Reglamento de Referencia, como el Acuerdo que nos ocupa. Lo anterior tomando en consideración que:

a) La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, jerárquicamente superior y sustento del Reglamento el Acuerdo que nos ocupa, no establece vigencia alguna para la Tarjeta de Circulación, por lo que la normatividad subordinada no puede ir más allá.

b) El precepto de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que desarrolla el Reglamento, por lo que se refiere a la Tarjeta de Circulación, es el Artículo 59, del cual, de un análisis exegético del mismo, se desprende que la Tarjeta de Circulación: I) Funge como comprobante del registro e inscripción de los vehículos de transporte particular de pasajeros, II) Debe Portarse en el Vehículo.

De lo anterior se desprende que toda disposición reglamentaria de la Tarjeta de Circulación, que no tenga como fin regular los requisitos que contendrá para comprobar el registro e inscripción de los vehículos particulares o la portabilidad de la misma, resulta inconstitucional por ir más allá de la ley y por invadir facultades, tal como acontece en este caso.

5.- Que de conformidad con el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las contribuciones deben ser equitativas, proporcionales y estar contenidas en una ley.

Ahora, si bien es cierto que en las fracciones IV y V del Artículo 219 del Código Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de diciembre de 2009 se establece un pago de \$220 pesos para el caso de reposición o renovación de la tarjeta de circulación así como para el caso de cambio de propietario, carrocería, motor, domicilio y corrección de datos del mismo documento, de la lectura de estos dispositivos se desprende que ese pago tendrá que realizarse en dos supuestos I) Cuando por robo, extravío o deterioro de la Tarjeta de Circulación es necesario su remplazo, II) Cuando varían los datos de la misma, ya sea por cambio de propietario o

por variación en los datos contenidos en la misma. Presumir lo contrario, nos llevaría al absurdo de suponer que la vigencia del pago de cualquier derecho contemplado en el Código Fiscal, puede modificarse al antojo de la autoridad por la vía reglamentaria, por lo que el día de mañana, por una reforma al Reglamento del Registro Civil, estaríamos expuestos a que se estableciera que la vigencia de las actas de nacimiento es semestral por lo que el pago establecido por la expedición de estas tiene esa misma vigencia.

Esto es violatorio del principio de reserva de ley aplicable a los elementos de la contribución. Si bien es cierto el principio de reserva de ley en materia fiscal es relativo, ya que los elementos técnicos o necesarios para el debido cumplimiento de la ley pueden estar regulados por ordenamientos de menor jerarquía, los elementos esenciales de la contribución, como lo son la tasa, base, sujeto, objeto y el elemento que nos ocupa: la temporalidad.

6.- Que no obstante que los principios de lógica llevan a cualquier persona a esa conclusión, en razón de que la Secretaría de Transportes y Vialidad no se rige por esos principios y atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Armando Quintero Martínez, a abrogar EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO PARTICULAR, publicado en la Gaceta Oficial de fecha diez de mayo del año en curso.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón a derogar la reforma a la Fracción XV del Artículo 8 del Reglamento para el Control Vehicular de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de fecha veintinueve de abril de dos mil nueve.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis.-Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.*

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional de Milpa Alta, Francisco García Flores, para que informe y comparezca ante la Comisión de Desarrollo Rural sobre el procedimiento, estado del Programa Integral de Apoyo a los Productores del Nopal 2010, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE “SE CITA A COMPARECER AL C. FRANCISCO GARCÍA TORRES JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA PARA QUE INFORME Y COMPAREZCA EN ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y ESTADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL 2010.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción V, VI, VII, Artículo 18 fracción III, VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con Punto de Acuerdo donde “se cita a comparecer al C. Francisco García Torres Jefe Delegacional de Milpa Alta para que informe y comparezca en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante la Comisión de Desarrollo Rural sobre el procedimiento y Estado del programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2010.

ANTECEDENTES

Que desde finales del mes de febrero del presente, los productores de nopal de Milpa Alta, nos organizamos para recabar documentación e inscribirnos en un programa, que ya tiene mas de 8 años de existir, para recibir un subsidio en efectivo para adquirir abono orgánico. El programa se ejecuta con recursos de la Delegación Política.

Que con fecha 1º de marzo del presente año los productores dirigieron escritos al Jefe Delegacional, C. Francisco García Flores, en donde le manifestamos nuestra inconformidad, al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del D. F.

Que con fecha de 24 de marzo del presente, el C. Edgar Granados Ramírez el cual se desempeña como Director General de Desarrollo Rural y Económico Sustentable se negó a recibir un oficio presentado por nuestra comunidad de San Lorenzo Tlacoyucan, del que anexamos copia, recibiendo solo el firmado por productores del Barrio de Los Ángeles.

Que el cambio de 23 millones de pesos de la partida 6100 “Obra pública por contrato” a la partida 4112 “Otras Ayudas”, hizo posible que dejara de ser obligatoria la dotación de herramienta a los productores de nopal, como se pretendía y en su lugar cada campesino puede recibir ahora el 100% del subsidio para adquirir abono orgánico.

Que 187 campesinos productores de nopal del poblado de San Lorenzo Tlacoyucan los cuales fueron los que se manifestaron en contra de que estuviera etiquetado el recurso fueron excluidos, de la dotación de abono orgánico realizado a través del “Programa de Integral de Apoyo a Productores de Nopal”.

Que el C. Edgar Granados Ramírez, en su calidad de Director General de Desarrollo Rural y Económico Sustentable, da respuesta al oficio presentado por los 187 campesinos de fecha 12 de abril de 2010 en oficio DGDRES/253/10 en el cual afirma que...”En el caso concreto, no obran constancias ni prueba alguna en el sentido de que ustedes hayan acudido a inscribirse al programa y que se les haya negado su registro...”

Por lo anteriormente expuesto

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante oficio de la Delegación con número DGDRES/253/10 fechado el 13 de abril de 2010 se menciona que el 08 de marzo se realizó la elección del Comité local en San Lorenzo Tlacoyucan, y que para ello, EL MISMO DÍA, 08 de marzo, se difundió la Convocatoria además de asegurar que la Delegación no intervino. Cuando el Artículo 85 de la Ley de participación ciudadana ordena: que “La convocatoria a la Asamblea Ciudadana deberá ser abierta, comunicarse por medio de avisos colocados en lugares de mayor afluencia de la Unidad Territorial y publicarse con **AL MENOS DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE SU REALIZACIÓN.** Y además deberá contener los temas a tratar, la agenda de trabajo, lugar fecha y hora de la Sesión, nombre y cargo de quien convoca, así como las dependencias y organizaciones a las que se invitara especificando el carácter de su participación.

“Obviamente no se cumplieron estos requisitos legales”.

Segundo.- El Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el DF, estipula que los principios de la política social son **UNIVERSALIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD DE GÉNERO, EQUIDAD SOCIAL, JUSTICIA DISTRIBUTIVA, DIVERSIDAD, INTEGRALIDAD, TERRITORIALIDAD, EXIGIBILIDAD, PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, EFECTIVIDAD.**

Tercero.- Los principios de esta ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal”. Y mas aun, se apunta en el Artículo 7 “Esta prohibida toda practica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales”.

Cuarto.- *Que los productores de nopal del poblado de San Lorenzo Tlacoyucan, Milpa Alta, D.F., han sufrido de DISCRIMINACIÓN y fueron excluidos del Programa Integral de Apoyo para Productores de nopal 2010.*

Quinto.- *Que la ley de transparencia y rendición de cuentas obliga a los servidores públicos a informar sobre el ejercicio presupuestal y avance de asignación de los recursos asignados.*

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno el siguiente Punto de Acuerdo.

ÚNICO. *Se cita a comparecer al C. Francisco García Torres Jefe Delegacional de Milpa Alta para que informe y comparezca en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante la Comisión de Desarrollo Rural sobre el procedimiento y Estado del programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2010.*

Dado en la Ciudad de México a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL (Desde su curul).- Para suplicarle a la Presidencia que se repita la votación porque no nos quedó clara, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido a la Secretaría repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Voy a señalar los nombres de los Diputados que están a favor de la propuesta: Diputado Palacios, Emiliano Aguilar, el Diputado West y el de la voz también, del Partido Acción Nacional estamos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

6 Diputado en contra de que se considere de urgente y obvia resolución.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 28 y 47.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón Y Kalb a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones intensifique los operativos de seguridad pública y prevención al delito y a que realice evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en el personal, en la Delegación Gustavo A. Madero en general y en el IV Distrito Local Electoral en particular, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente. Le solicito que sea por Artículo 133.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, INTENSIFIQUE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN AL DELITO Y A QUE REALICE EVALUACIONES Y RELEVOS NECESARIOS TANTO EN PROGRAMAS COMO EN EL PERSONAL, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN GENERAL Y EN EL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN PARTICULAR.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, intensifique los operativos de Seguridad Pública y Prevención al delito y a que realice evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en el personal, en la Delegación Gustavo A. Madero, en general y en el IV Distrito Local Electoral en particular.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Durante la primera comparecencia del Dr. Mondragón ante esta V Legislatura realizada el 6 de octubre de 2009, declaro: “Estamos conscientes de que la consolidación de un sistema de seguridad pública que garantice plenamente la tranquilidad de los ciudadanos y el respeto a sus derechos fundamentales exige mecanismos rigurosos de supervisión y control para que los agentes de las corporaciones actúen con profesionalismo, dignidad y convicción de servicio”

“El robo de vehículo es un indicador líder para evaluar los resultados de la contención, debido a que la cifra negra es mínima, se ha logrado contener el crecimiento en este delito, registrándose 73 robos de promedio diario o en comparación con los propios 73 del 2008, tenemos 0 por ciento de crecimiento”

Sin embargo, al menos en Gustavo A. Madero la realidad y contundencia de los números de la institución que se dedica a levantar las denuncias indica que en 2008 hubo 128 robos de vehículo con violencia, en 2009, 203 robos de esta naturaleza y de enero a abril de 2010, se tienen registrados 45, estos datos nos revelan, no un cero por ciento de crecimiento, como nos menciono el Doctor Mondragón, sino un incremento de al menos un 63% en el robo de vehículos en Gustavo A. Madero.

Su servidora solicito informes de un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Soberanía, según consta en la versión estenográfica de la Sesión; y es fecha que aun no ha hecho llegar respuesta.

SEGUNDO.- Durante su segunda comparecencia ante esta soberanía, realizada el 30 de marzo; su servidora externo al Doctor Mondragón la insatisfacción que tenía sobre los resultados en materia de Seguridad Pública; y le cuestiono como consta en la versión estenográfica de la Sesión en comentario cual es el motivo por el cual la incidencia delictiva se ha incrementado aun con la instalación de las videocámaras, con la creación de las UPC, con la regionalización de la policía sectorial. ¿Cuáles son los verdaderos resultados que estas cámaras que se van a instalar en todo el Distrito Federal están dando para la ciudadanía?

De igual manera le reitero el asunto de la Policía Auxiliar; tema del Punto de Acuerdo que mencioné en el antecedente primero. Bajo la siguiente argumentación:

Asimismo me preocupa significativamente el por que si la Policía Auxiliar que de manera directa apoya el combate al delito en las 16 delegaciones y en otras áreas, de la cual yo puedo comentar que ha habido buenos resultados porque ha disminuido de 31 mil elementos al inicio de su administración a 28 mil; sin embargo, vemos por todos lados una verdadera invasión de patrullas y elementos de la Policía auxiliar del Estado de México, cuando esta es una de las policías catalogadas por muchos como una de las mas corruptas en el territorio nacional. ¿Que esta pasando con esta situación? Yo creo que tenemos que reforzar y aumentar el presupuesto a nuestras policías complementarias, a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial.

El Doctor Mondragón comento a manera de respuesta que era una cuestión de percepciones e instruyo al Doctor José Chapela, Subsecretario de Planeación e Inteligencia a que junto con su servidora analizara la situación de Gustavo A. Madero, en el ámbito del Índice delictivo; sin embargo sigo esperando la reunión. No sucedió nada.

E incluso llegó a comentar el Dr. Mondragón en torno a las cifras: “Aquí vamos a chocar con la Diputada, con nuestra amiga” “no vamos a coincidir” lo que desde esta tribuna le expongo al Secretario de Seguridad Pública es que no se trata de chocar o no, los índices ahí están son claros y contundentes, los números no son para chocar sino para analizarse y tomar decisiones de fondo y de forma, se lo dijimos en su primera y segunda comparecencia; ahora se lo reitero con conocimiento de causa y con experiencia en carne propia.

EN GUSTAVO A. MADERO LA INCIDENCIA DELICTIVA VA A LA ALZA DE MANERA CONSTANTE Y SOSTENIDA, TOTAL DE DELITOS COMETIDOS EN 2008: 20 MIL 253. EN 2009: 23 MIL 383 Y DE ENERO A ABRIL 2010: 8 MIL 24.

TERCERO.- El pasado 22 de abril a petición de un centenar de vecinos del IV distrito por el que soy representante popular, celebramos una reunión con el Director Regional y Director de Sector GAM 4, a raíz de la problemática vivida por los vecinos de GAM 4 en particular los de la colonia vasco de Quiroga. En Dicha reunión se formalizo un compromiso de redoblar esfuerzos; y sin embargo el resultado fue el siguiente:

CUARTO.- El 19 de mayo pasado asaltaron mi Modulo de Atención Ciudadana ubicado justo en la misma colonia en donde celebramos la reunión antes mencionada Cuatro delincuentes asaltaron con lujo de violencia dicho inmueble que es arrendado por esta Asamblea legislativa. Un asunto que si hubiéramos atendido las estadísticas que se empeñan en ser necias y mostrarnos una realidad que no queremos reconocer:

En Gustavo A. Madero el Robo con violencia a Casa Habitación en 2008 fue de 89, en 2009 de 117 y de enero a abril de 2010 de 48; así mismo el robo a negocio con violencia en 2008 fue de 466, en 2009 de 606 y de enero a abril de 2010 de 211.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que la Ley Orgánica de la SSP DF establece que El mando directo de la Policía corresponde al Secretario, quien lo ejercerá bajo la inmediata dirección del Jefe de Gobierno en los términos establecidos por la presente ley y con el auxilio de las unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico operativo, unidades administrativas policiales y unidades administrativas de apoyo técnico operativo policial que la misma dispone. El ejercicio del mando directo comprende las siguientes atribuciones:*

I. *La administración general de la seguridad pública en el Distrito Federal, en el ámbito que compete a la Policía;*

II. *La organización, dirección, administración, operación y supervisión de la Policía;*

SEGUNDO.- *Que el mismo ordenamiento indica que la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras las siguientes atribuciones:*

Investigar elementos generales criminológicos que permita llevar a cabo acciones preventivas;

Proteger y auxiliar a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, cuando para el ejercicio de sus funciones sea requerida para ello; sobre todo en aquellos inmuebles, como lo son los módulos de atención de esta Asamblea, en donde acudan y se atienda a ciudadanos y habitantes del Distrito Federal. Mediante códigos águila.

Prestar auxilio a dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales y Órganos Autónomos, cuando lo requieran para el cumplimiento de sus funciones;

Custodiar y vigilar el exterior de los inmuebles destinados a la Administración Pública del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia ya la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Custodiar y vigilar el exterior de los inmuebles destinados a dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, a los Órganos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales, así como a los Órganos Autónomos del Distrito Federal;

TERCERO.- *Que los datos ahí están, son duros y contundentes, lo que indican que los modelos, la capacitación o de plano la dirección esta fallando, y no solo es una percepción, o una diferencia de cifras, otra vez son datos duros fríos y contundentes.*

CUARTO.- *Que los módulos de los 66 Diputados Locales son espacios que se comprenden en los inmuebles de la*

ALDF; y que más aún son visitados por vecinos de las colonias y distritos aledaños, que se pone en riesgo la integridad y la vida de servidores públicos de la ALDF, y también se arriesga la vida de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, INTENSIFIQUE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN AL DELITO Y A QUE REALICE EVALUACIONES Y RELEVOS NECESARIOS TANTO EN PROGRAMAS COMO EN EL PERSONAL, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN GENERAL Y EN EL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL EN PARTICULAR.*

SEGUNDO.- *QUE SE REALICE UNA RESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR GAM IV, QUE INCLUYA EL RELEVO INMEDIATO DEL DIRECTOR DE SECTOR, LO ANTERIOR POR SER UNA PETICIÓN VECINAL DE GAM IV REITERADA.*

TERCERO.- *QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES DE LAS ACCIONES, EVALUACIONES Y RELEVOS IMPLEMENTADOS.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 25 de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias Diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Gobierno Federal para que implementen medidas urgentes para recibir a los connacionales que sean deportados una vez que entre en vigor la Ley SB-1070, en tres meses, promulgada por la Gobernadora del Estado Norteamericano de Arizona, Jan Brewer, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS URGENTES, PARA RECIBIR A LOS CONNACIONALES QUE SEAN DEPORTADOS, UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGOR LA LEY SB 1070 (3 MESES) PROMULGADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO NORTEAMERICANO DE ARIZONA, JAN BREWER.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y de los Diputados Edith Ruiz Mendicuti, y Fernando Cuellar Reyes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 base primera inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esa Diputación

permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al titular de Gobierno Federal para que implemente medidas urgentes, para recibir a los connacionales que sean deportados, una vez que entre en vigor la Ley SB 1070 (3 meses) promulgada por la gobernadora del estado Norteamericano de Arizona, Jan Brewer, conforme a la siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En los Estados Unidos de Norteamérica viven aproximadamente veinte millones de latinos, cantidad que le ha permitido a ese país ocupar la tercera posición en población latina del mundo, después de Brasil y México; de los cuales residen en Arizona un promedio de CUATROCIENTOS SETENTA MIL de origen Mexicano.

SEGUNDO. Ante la inminente entrada en vigor, dentro de tres meses, de la retrograda Ley antiemigrante, conocida como SB 1070, se prevé una deportación masiva de individuos sospechosos de ser indocumentados, solo por el color de piel e imagen de origen étnico o nacional y de toda persona que no demuestre su estancia legal en Arizona.

TERCERO. Es difícil vivir en un país donde todos los días se somete a nuestros compatriotas al terror de ser deportados, encarcelados, vejados, tratados como criminales y aceptando el maltrato injusto, racista, autoritario e incluso la esclavitud cuando se les roba el salario.

CUARTO. Todos los países tienen el pleno Derecho de regular la inmigración a lo largo y ancho de su territorio, pero no a costa de la violación de los Derechos Humanos, mucho menos cuando prevalecen criterios racistas, autoritarios que no acatan las leyes y tratados internacionales en la materia.

QUINTO. Para frenar esta ola de racismo y odio que se extiende por Arizona, el Gobierno Federal debe actuar con todos los recursos a su alcance para defender los derechos de los mexicanos afectados por la Ley Antiemigrante, por ser intolerante y discriminatoria.

Compañeros Diputados y Diputadas: es de suma importancia que el Congreso de la Unión, en coordinación con el Ejecutivo Federal, concrete una reforma migratoria con nuestro vecino del norte para tener una migración segura, ordenada y respetuosa de la dignidad humana.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Gobierno Federal para que implemente medidas urgentes, para recibir a los connacionales que sean deportados, una vez que entre en vigor la Ley SB 1070 (3 meses) promulgada por la gobernadora del estado Norteamericano de Arizona, Jan Brewer.

ATENTAMENTE

Dip. Edith Ruiz Mendicuti y
Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que solamente se imprima la síntesis informativa de lunes a viernes y los días sábados y domingos sea únicamente consultada a través de la página de Internet de la propia Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SOLAMENTE SE

IMPRIMA LA SÍNTESIS INFORMATIVA DE LUNES A VIERNES Y LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS, SEA ÚNICAMENTE CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA”.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Las Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente “Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que solamente se imprima la síntesis informativa de lunes a viernes y los días sábados y domingos, sea únicamente consultada a través de la página de internet de la propia Asamblea Legislativa”, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Desde finales de la década de los años sesenta del siglo inmediato anterior, los expertos ambientales calculaban que el papel utilizado diariamente en las oficinas del gobierno para diversos trámites y oficios, rebasaba el volumen de material utilizado para las ediciones de todos los periódicos capitalinos y que equivale desde ese entonces a la tala diaria de 20 árboles, sin embargo, hoy ante plena era del correo electrónico, el desperdicio de papel continúa siendo el mismo de hace 50 años en las dependencias de gobierno y que suman más de una tonelada de papel diariamente y que en el mismo lapso tiempo señalado, se han perdido la mitad de sus bosques y selvas.

En la actualidad México es el cuarto país con mayor biodiversidad en el mundo, después de Brasil, Colombia e Indonesia, alberga todos los paisajes naturales, desde bosques, pantanos, y manglares hasta zonas desérticas y selvas exuberantes. Una de cada diez especies del planeta habita en nuestro país, así mismo ocupa el primer lugar en pinos y cactáceas del mundo, mientras que en contraparte somos uno de los países con mayor tasa de deforestación, cuyo avance acelerado incrementa el fenómeno del cambio climático, a la vez que afecta gravemente la biodiversidad del planeta.

El gobierno es uno de los principales consumidores de bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones, requiriendo grandes cantidades de recursos y materiales tales como energía, agua e insumos de oficina, como el papel, caso concreto son las aproximadamente doscientas síntesis informativas que se imprimen diariamente en la Coordinación de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de ser distribuidas por diversas oficinas, y que el número de hojas de papel bond que contiene dicho documento informativo los días sábado y domingo es de aproximadamente 90 hojas por día, por lo que en caso de aprobarse el presente exhorto, se tendría un ahorro cercano a 36,000 hojas por cada fin de semana, sin olvidarnos de la conservación de energía eléctrica, toner, papel entre otros insumos.

Para producir una tonelada de papel bond, se requieren talar 14 árboles de 25 metros de altura y 20 cm de diámetro y en el proceso se gastan 100,000 litros de agua limpia, el problema se agrava si esos árboles no son reemplazados, aun mas cuando son talados en zonas o cuencas frágiles, se desequilibra la provisión de agua hasta el incremento de riadas e inundaciones.

Una hectárea (10,000 metros cuadrados o un manzano de superficie) de árboles, puede producir oxígeno para que 40 personas puedan usar el oxígeno que producen durante un año o los árboles en esa superficie pueden "limpiar" la contaminación de los motores de los automóviles en un año.

Son numerosos los beneficios que estos fabulosos seres vivos ofrecen, realmente no se piensa en la importancia de protegerlos, de favorecer la multiplicación de los mismos, de considerar seriamente usar productos de papelería reciclados y lo más importante, optimiza su uso.

Los árboles intervienen en:

El árbol amortigua la lluvia.

Te da paz y tranquilidad.

El árbol da sombra.

Los bosques regulan el clima.

Los árboles reducen la velocidad del viento.

Reducen la contaminación del aire.

Dan oxígeno para respirar.

Reducen la contaminación sonora.

El árbol genera biodiversidad.

Mejoran la calidad del aire.

Los árboles revaloran la propiedad residencial.

El árbol urbano ahorra energía eléctrica.

La importancia del arbolado urbano como "sumidero" natural del dióxido de carbono, los gases de efecto invernadero y en general la contaminación generada en la Ciudad, un árbol absorbe de medios los gases tóxicos que emiten cien coches en un día, de acuerdo a diversos

estudios "cuando se trabaja con árboles en el siglo XXI se esta trabajando con cambio climático porque los árboles luchan contra el cambio climático ya que captan de la atmósfera los gases tóxicos y los secuestran".

Pese a que el Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos, han hecho el esfuerzo por fomentar la cultura del reciclado, los resultados han sido bastantes pobres por diversas causas, sin embargo no podemos olvidar que con reciclar una tonelada de papel, se salvan 17 árboles.

El problema del desperdicio de papel en las oficinas de las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, puede ser abordado desde el punto de vista cultural y educativo, ambiental, técnico, legal, institucional, etc., sin embargo en la Asamblea Legislativa, debe ser el Órgano regulador, en el cual se tenga la Iniciativa de impulsar la cultura del ahorro y el cuidado del medio ambiente hacia otras áreas gubernamentales.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SOLAMENTE SE IMPRIMA LA SÍNTESIS INFORMATIVA DE LUNES A VIERNES Y LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS, SEA ÚNICAMENTE CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL."

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres y

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal diversa información con relación a las Direcciones Generales de la propia Secretaría, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSA INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA PROPIA SECRETARÍA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, diversa información con relación a las Direcciones Generales de la propia Secretaría, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la

investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala.

2. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución.

3. La seguridad pública de conformidad con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

4. Al Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de conformidad con lo que estipula la Constitución Política, para la sanción de las infracciones administrativas, cuenta con el Consejo de Honor y Justicia, dicha dirección velará por la honorabilidad y reputación de los cuerpos de seguridad pública y combatirá con energía las conductas lesivas para la comunidad o la corporación, para tal efecto, goza de las mas amplias facultades para examinar los expedientes u hojas de servicio de los agentes y para practicar las diligencias que le permitan allegarse de los elementos necesarios para dictar su resolución.

5. El Consejo esta integrado por un Presidente, designado por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, de entre los elementos policiales que tengan jerarquía correspondiente a los niveles medios por lo menos y una reconocida honorabilidad y probidad, un Secretario, designado por el Presidente del Consejo y tres Vocales de los cuales, un Vocal, será un representante de la Contraloría General del Distrito Federal y los otros dos Vocales, deberán ser insaculados de entre los elementos policiales que tengan por lo menos una jerarquía correspondiente a niveles medios y que gocen de reconocida honorabilidad y probidad.

6. Dicho órgano colegiado es competente para conocer y resolver sobre las faltas graves en que incurran los elementos policiales a los principios de actuación previstos en la presente ley, así como a las normas disciplinarias de cada uno de los cuerpos de seguridad pública; resolver sobre la suspensión temporal y la destitución de los elementos; otorgar condecoraciones y determinar, con arreglo a la disponibilidad presupuestal, estímulos y recompensas y conocer y resolver los recursos de rectificación.

7. De igual forma, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuenta con una Unidad de Asuntos Internos encargada de la supervisión de la actuación policial con la finalidad de verificar el cumplimiento de las

obligaciones de los elementos de la policía. Para ello, los objetivos principales de dicha supervisión consistirán en garantizar a las personas que presenten quejas por actos irregulares de los elementos de la policía, el derecho a una justa, eficiente e imparcial aplicación de la ley mediante la detección, investigación exhaustiva y opinión adecuada de toda queja; asegurar al interior de la Secretaría, que las investigaciones de toda queja por actos irregulares en contra de los elementos de la policía se realice en forma honesta y justa; y dar a los elementos de la policía, la certeza de que las investigaciones se realizarán mediante procesos consistentes y completos y por tanto, serán detectadas las quejas o informaciones falsas sobre actos irregulares.

8. No obstante en el informe de gestión del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, del periodo de julio de 2008 a junio de 2009, menciona que se destituyeron por el Consejo de Honor y Justicia a 911 elementos por distintos motivos.

9. De igual forma en el informe del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, del periodo de julio 2008 a junio de 2009 señala la depuración del área de Asuntos Internos, con 68 elementos del área destituidos por evaluaciones de Control de Confianza, 43 elementos puestos a disposición del Ministerio Público y 3,138 puestos bajo arresto. En total han sido destituidos en dicho periodo 1,122 elementos entre las dos áreas.

10. En relación a lo anterior, en sus informes del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, no hace mención del número real y total de los expedientes que tienen pendientes por dictaminar, tanto en la Dirección General del Consejo de Honor y Justicia así como en la Dirección General de Asuntos Internos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que sin duda, el Consejo de Honor y Justicia tiene por un lado la facultad de dar de baja a los elementos de Seguridad Pública y por el otro, resuelve los casos de ascensos y estímulos para los elementos de la corporación, basando su juicio en los reportes de la Dirección General de Carrera Policial que, previo análisis del expediente de la policía, revisa sus antecedentes laborales, disciplina, así como los actos en los que haya participado.

SEGUNDO.- Que se consideran como elementos de los cuerpos de seguridad pública, aquellos a quienes se les atribuya ese carácter mediante nombramiento o instrumento jurídico equivalente, por autoridad competente del gobierno del Distrito Federal, dichos trabajadores serán considerados trabajadores de confianza.

TERCERO.- Que el Artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, señala que el servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, son principios normativos que los Cuerpos de Seguridad Pública deben observar invariablemente en su actuación.

CUARTO.- Que las causas por las que puede ser destituido un elemento de seguridad pública, derivadas del Artículo 52 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y 28 del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, proceden por faltar a sus labores por más de tres ocasiones en un periodo de treinta días naturales, sin permiso o causa justificada; existir sentencia condenatoria por delito intencional que haya causado ejecutoria; falta grave a sus obligaciones, a los principios de actuación y/o a las normas de disciplina que se establezcan en cada uno de los cuerpos de seguridad pública; incurrir en faltas de probidad y honradez durante el servicio; portar el arma de cargo fuera del servicio; poner en peligro a los particulares a causa de imprudencia, descuido, negligencia o abandono del servicio; asistir a sus labores en estado de ebriedad, o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes, o por consumirlas durante el servicio o en su centro de trabajo; desacato injustificado a las ordenes de sus superiores; revelar asuntos secretos o reservados, de los que tenga conocimiento; presentar documentación alterada; aplicar a sus subalternos en forma dolosa o reiterada correctivos disciplinarios notoriamente injustificados; y obligar a sus subalternos a entregarles dinero o cualquier otro tipo de dádivas a cambio de permitirles el goce de las prestaciones a que todo policía tiene derecho.

QUINTO.- Que el procedimiento que se lleva a cabo ante el Consejo de Honor y Justicia, señala que al abrirse el expediente respectivo, se hace del conocimiento del elemento implicado a efecto de que conozca los hechos que se le imputan y pueda defenderse por sí o por persona de su confianza; se le conceden diez días hábiles para que ofrezca las pruebas pertinentes y se señala lugar, día y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos; en la audiencia se desahogan las pruebas ofrecidas y el interesado puede presentar, en forma verbal o por escrito, los alegatos que a su derecho convengan; posteriormente dentro de los diez días siguientes, el Consejo dicta su resolución debidamente fundada y motivada y la notifica personalmente al interesado. Lo anterior de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y 36 fracciones I, III y III del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

SEXTO.- Que ante las resoluciones definitivas del Consejo de Honor y Justicia, se prevé el recurso de revisión favor de los elementos implicados, el cual, es interpuesto ante el Secretario de Seguridad Pública dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la resolución. El Secretario de Seguridad Pública, deberá resolver dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se recibió el escrito de agravios. La resolución del Secretario de Seguridad Pública se agrega al expediente u hoja de servicio del elemento de la policía. De conformidad con los Artículos 55 y 56 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que durante el procedimiento, también se toman en cuenta, las faltas que cometa el elemento policial implicado y la gravedad de las mismas para establecer

suspensiones. Igualmente se pueden imponer sanciones temporales de labores y en haberes (percepciones) y con carácter de precautorio para que el elemento no vuelva a incurrir en una falta, pero se dejan a salvo sus derechos y si demuestra que es inocente de las acusaciones en su contra, recupera sus pagos retenidos. Cuando el elemento incurre en faltas graves que pongan en riesgo la imagen de la institución, como salir positivo en el antidoping o en exámenes toxicológicos, la destitución es inmediata

OCTAVO.- *Que no obstante, el procedimiento que se le sigue al elemento policial implicado a razón de lo que marca la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, llega a tardar máximo un mes y medio, sin embargo en la actualidad, el proceso puede alargarse mas allá del termino previsto, extendiéndose a mas de medio año antes de que se dicte una sentencia.*

NOVENO.- *Que es prioritario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenga conocimiento de las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Consejo de Honor y Justicia y de la Unidad de Asuntos Internos, relativas a los elementos destituidos por la propia corporación.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado sobre las acciones emprendidas hasta la fecha por el Consejo de Honor y Justicia y por la Unidad de Asuntos Internos, en contra de los elementos policiales de la Secretaria a su cargo, particularmente con relación a los siguientes aspectos:*

- 1. Expedientes pendientes y por dictaminar desde el año 2008, señalando la fecha de ingreso, la etapa procesal en la que se encuentra y la probable fecha de resolución.*
- 2. Número de quejas o denuncias que se hayan recibido por la actuación irregular en contra de los elementos de seguridad pública, desde el año 2008 hasta la fecha.*
- 3. Desglose de los tipos de correctivos disciplinarios y sanciones impuestas a los elementos de la policía desde el año 2008 hasta la fecha.*
- 4. Número de evaluaciones que se le han realizado a los elementos policiales con relación al Centro de Control de Confianza.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de mayo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que se solicite al titular del Ejecutivo federal privilegie el diálogo, así como exhortar a la honorable Cámara de Diputados y Senadores a efecto de que se integre una Comisión Plural de todas las fracciones parlamentarias con la finalidad de encontrar una solución jurídica y pacífica al conflicto laboral en el Sindicato Mexicano de Electricistas y se derogue el decreto del 11 de octubre de 2009 en el que se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PRIVILEGIE EL DIÁLOGO, ASÍ COMO EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES A EFECTO DE QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN PLURAL DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN JURÍDICA Y PACÍFICA AL CONFLICTO LABORAL CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, Y SE DEROGUE EL DECRETO DEL 11 OCTUBRE DEL 2009 EN EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso i) Artículo 42 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Propuesta con Punto de Acuerdo para que se solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal privilegie el diálogo, así como exhortar a la H. Cámara de Diputados y Senadores a efecto de que se integre una Comisión Plural de todas las Fracciones Parlamentarias con la finalidad de encontrar una solución jurídica y pacífica al conflicto laboral con el Sindicato Mexicano de Electricistas, y se derogue el Decreto del 11 octubre del 2009 en el que se extingue el Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En México la cultura de los derechos humanos laborales ha sido una constante lucha por la equidad, para llegar a la eficiencia y la eficacia constitucional, El once de octubre próximo pasado casi a la media noche el Ejecutivo Federal publicó en una edición extraordinaria en el Diario Oficial de la Federación un DECRETO firmado por Felipe Calderón Hinojosa y diez Secretarios de Estado cómplices de la extinción del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Si bien es cierto que en su momento se instalaron mesas de negociación con la Secretaría de Gobernación y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Sindicato Mexicano de Electricistas cabe resaltar que no hubo la sensibilidad política por parte del Ejecutivo Federal para reconocer el error gubernamental y poder dar una salida digna para regresarles su fuente de trabajo.

Han pasado ya siete meses desde que se dejó sin su fuente de trabajo a cerca de 40 mil empleados de esa empresa, y la Presidencia de la República no muestra señal alguna de querer priorizar solucionar el conflicto por la vía del diálogo por el contrario sostiene su posición por lo que no sería extraña la venta del sector eléctrico a países extranjeros de un momento a otro.

Los trabajadores que se manifiestan en huelga de hambre en el Zócalo Capitalino llevan más de treinta días y es el reflejo de a que grado a llegado la este conflicto que se vive en la zona centro del país, lo anterior contrasta con aquellos spots de radio y televisión en el año 2006 cuando FELIPE CALDERÓN, se hacía llamar el PRESIDENTE DEL EMPLEO, Y que hoy es ya responsable no únicamente por haber firmado el DECRETO por el que se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”, dejando a miles de trabajadores sin ingresos que legítimamente ganaban en su jornada laboral.

Es importante que el Ejecutivo Federal reconsidere su posición ante la huelga de hambre de los 93 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, pues esta de por medio la vida de los manifestantes por el despido laboral al que fueron objeto, el Gobierno debe entender que esta violando las garantías individuales y se contradice con el estado de derecho del que tanto habla el presidente Calderón.

También es importante señalar el Punto de Acuerdo suscrito por los Senadores de Acción Nacional Rubén Camarillo Ortega que dictaminaron las COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA y EL CARIBE, cuya intervención que tuvieron en el Recinto de Xicotécatl los senadores Rubén Camarillo Ortega y Adriana González Carrillo fue en pro de los derechos humanos en la República de Cuba, por el fallecimiento del señor Orlando Zapata Tamayo quien se manifestó en huelga de hambre en la cárcel de Guantánamo, por lo tanto es importante que se analice el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas en donde 93 trabajadores se han manifestado de la misma forma y aquí la bancada del Partido Acción Nacional no ha hecho un llamado a Calderón Hinojosa a efecto de que de marcha atrás al Decreto ya antes citado por lo que es contradictorio que los senadores se manifesten en pro los derechos humanos en otros países cuando en el Artículo 89 de la Ley Fundamental los principios que sostienen la política exterior es “La No Intervención en asuntos internos de los países”.

La omisión a no atender la huelga de hambre de los ex trabajadores electricistas es una violación directa a los derechos humanos y derechos laborales por ello es urgente que el Ejecutivo Federal reanude las negociaciones pues la huelga de hambre de los trabajadores del SME es una lucha pacífica que debe reconocerse y no atacarse como así lo declaró la Secretaría de Energía Georgina Keesel sin aportar prueba alguna Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PRIVILEGIE EL DIÁLOGO, ASÍ COMO EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A EFECTUAR QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN PLURAL DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN JURÍDICA Y PACÍFICA AL CONFLICTO LABORAL CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, Y SE DEROGUE EL DECRETO DEL 11 OCTUBRE DEL 2009 EN EL QUE SE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE DE MANERA VOLUNTARIA Y DE FORMA SOLIDARIA PUEDAN AYUNAR 24 HORAS AL DÍA SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO. SE DESCUENTE DE MANERA VOLUNTARIA UN DÍA DE SU SUELDO EN APOYO A LOS MANIFESTANTES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal información relativa al funcionamiento y estructura de los distintos comedores comunitarios instalados en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LOS DISTINTOS COMEDORES COMUNITARIOS INSTALADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información relativa al funcionamiento y estructura de los distintos Comedores Comunitarios instalados en el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

ANTECEDENTES

1.- El 12 de Enero del 2009, el Gobierno capitalino a través de la Secretaría de Desarrollo Social, puso en marcha el Programa de Comedores Comunitarios 2009, con la instalación de 200 comedores populares que serían instalados en zonas media, alta y muy alta marginación operados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) y 100 a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS).

2.- Asimismo, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de enero del año 2010, se publicaron los Lineamientos y Mecanismos de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2010.

3.- A la fecha y de conformidad con información publicada en el sitio de internet de la Secretaría de Desarrollo Social en la liga del Programa de Comedores Comunitarios, aparece que el programa comprende la repartición de 60 mil comidas diarias, 160 comedores operando por la Secretaría de Desarrollo Social, 50 Comedores Públicos dirigidos por el IASIS y 90 Cocinas Populares por el DIF DF.

4.- Asimismo, se publica en el respectivo sitio de internet que se ha destinado un presupuesto de 115 millones de pesos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la obtención de los datos relativos al presupuesto asignado para el funcionamiento de cada uno de los comedores comunitarios en el año 2009 y 2010, se estima conveniente ya que en el sitio de Internet sólo se menciona como presupuesto autorizado para su ejecución la cantidad de \$ 43,445,340.00 (Cuarenta y tres millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M. N.), sin detallar cual fue el presupuesto asignado de forma particular a cada comedor en atención a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal;

SEGUNDO.- Que La lista de los integrantes de los respectivos Comités de Administración de cada uno de los 160 comedores que actualmente existen en el Distrito Federal operados por la , así como de la Información relativa a los criterios de selección de los proveedores de insumos básicos y productos perecederos tampoco es de conocimiento público al no aparecer en el respectivo sitio de Internet del Programa, de conformidad con los Lineamientos y Mecanismos de operación del Programa de Comedores Comunitarios 2010.

TERCERO.- Que asimismo, es importante conocer a detalle los Informes mensuales que por normatividad están obligados a proporcionar los Comités de Administración de los Comedores a la Coordinación de Comedores Comunitarios y Comedores Públicos, en el periodo comprendido del mes de Febrero del 2009 al mes de Marzo del 2010, a objeto de que se transparente los gastos cotidianos y las cuotas de recuperación obtenidas por cada comedor.

CUARTO.- Que a la fecha y debido a la falta de transparencia se desconoce el número y motivo de quejas o inconformidades que se hayan presentado ante el Comité Interinstitucional de apoyo técnico, seguimiento y evaluación de los Comedores Comunitarios, a fin de conocer si el Programa ha llegado a la población con mayor marginación y si los recursos públicos asignados a éste han sido ejercidos con apego a la normatividad.

QUINTO.- Que es pertinente mencionar que la información solicitada no se encuentra debidamente contenida para consulta directa en la página electrónica del Programa de Comedores Comunitarios 2010, <http://www.sds.comedorescomunitarios.df.gob.mx>, situación que genera un incumplimiento a la normatividad en materia de transparencia por parte de la Secretaría de Desarrollo Social encargada de la operación de dicho Programa;

SEXTO.- Que por lo anteriormente expuesto y en atención al objetivo de garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal, transparentando el ejercicio de la función pública, a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral y además contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas de los entes públicos a través de la generación y publicación de información sobre el ejercicio de los recursos públicos, es necesario que este órgano legislativo conozca a detalle la operación y funcionamiento de los comedores comunitarios en el Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a dar cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en específico a mantener actualizado el sitio de Internet <http://www.sds.comedorescomunitarios.df.gob.mx>, relativo a la información de los Comedores Comunitarios en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que remita a este Órgano Legislativo información relativa al funcionamiento y organización del Programa de Comedores Comunitarios relativa a:

1. Presupuesto asignado para el funcionamiento de cada uno de los comedores comunitarios en el año 2009 y 2010.
2. Lista de los integrantes del Comité de Administración de cada uno de los 160 comedores comunitarios instalados a la fecha.
3. Criterios de selección y lista de los proveedores de insumos de cada uno de los comedores comunitarios.
4. Informes mensuales de gastos proporcionados a la Coordinación de Comedores Comunitarios y Comedores Públicos por el Comité de Administración de cada uno de los comedores comunitarios en el periodo comprendido del mes de Febrero del 2009 al mes de Marzo del 2010.
5. Número y motivo de quejas o inconformidades a cada uno de los comedores comunitarios presentadas al Comité Interinstitucional de apoyo técnico, seguimiento y evaluación.
6. Datos detallados de las solicitudes existentes para la instalación de nuevos comedores comunitarios.
7. Número de visitas de supervisión realizadas por la Secretaría sobre la correcta aplicación de los recursos materiales y/o financieros otorgados, de conformidad con el numeral 10 de los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Comedores Comunitarios 2010; y en su caso las sanciones que se hayan interpuesto.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Programa Conduce si Alcohol, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento

en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente, Proposición con Punto de Acuerdo sobre el Programa Conduce Sin Alcohol, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 18 de septiembre del 2003, se publicó el "DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 100 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 102, DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL", por lo que se estableció del programa de control y prevención de ingestión de alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal, denominado "Conduce Sin Alcohol", en el que se hace una invitación para que los conductores no ingieran bebidas alcohólicas, con la finalidad de prevenir accidentes.

2. Del 16 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010 entró en su fase especial el Programa "Conduce sin Alcohol" por temporada navideña, con la implementación en 20 puntos de revisión en la ciudad que funcionaron las 24 horas del día.

3. Adicional a la instauración de los 20 puntos de revisión del programa del Alcoholímetro Navideño, el Director de Aplicaciones del Programas Preventivos Institucionales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, C. Othón Sánchez Cruz, informó que además se cuenta con 14 cámaras para videograbar las jornadas

4.- De las catorce cámaras para videograbar, la mitad fueron instaladas fijas y la mitad móviles y se operó su funcionamiento por igual número de elementos de la corporación quienes se encargaron de videograbar de manera aleatoria.

5.- A la par de la implementación de la versión navideña del Programa Conduce Sin Alcohol, se dio a conocer a la ciudadanía en general que algunas personas han sido suplantadas por otras al ser detenidas en el marco del citado operativo. Al respecto el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Luis González Plascencia lamentó que el descuido de la policía sea cobrado a la ciudadanía, ya que si la policía preventiva realizara una verdadera custodia de los arrestados no habría necesidad de videograbar la aplicación del Alcoholímetro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el alcoholímetro es una herramienta que se utiliza para realizar pruebas in situ de ingesta de alcohol, que no dura más de un minuto. A través del cual se mide el nivel de alcohol en aire espirado y, si se rebasa la norma permitida en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se remite al conductor ante el Juez Cívico quien le aplicará una sanción de entre 12 a 36 horas incommutables.*

SEGUNDO. El Artículo 99 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en su párrafo segundo establece: “Los agentes podrán detener la marcha de un vehículo cuando Seguridad Pública establezca y lleve a cabo programas de control de preventivos de ingestión de alcohol u otras sustancias tóxicas para conductores de vehículos. Lo anterior, como es el caso del programa “Conduce Sin Alcohol”, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 18 de septiembre de 2003.

TERCERO. Que la sola detención no viola la garantía de libertad de Tránsito consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que el párrafo Undécimo del Artículo 16 de la Constitución, faculta a la Autoridad Administrativa, inclusive a practicar visitas domiciliarias, para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía.

CUARTO. Que la grabación de las jornadas del Alcohólimetro que se realizó desde el pasado 16 de diciembre de 2009, mismas que se encontrarán en resguardo por un periodo de un año al menos, constituye una violación a la privacidad de los arrestados por conducir bajo los influjos del alcohol.

QUINTO. Que el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, reclamó que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, utilice videocámaras en el operativo antialcohol ya que esta medida viola el derecho a la intimidad y va mas allá de las facultades que tiene la Secretaría de Seguridad Pública en el Reglamento de Tránsito.

SEXTO. Que la bancada del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, considera que el objetivo del programa Conduce sin Alcohol, es salvaguardar la integridad física y en sus bienes de los ciudadanos conductores, así como de sus familias y de la comunidad en general. Y que la prioridad del programa es incidir a la baja, en la frecuencia de accidentes de tránsito relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas; así como generar paulatinamente una conciencia social al respecto y no amedrentar a la población con las videograbaciones de las jornadas.

SÉPTIMO. Que las cifras del Programa Conduce Sin Alcohol Navideño, reportaron la remisión de 1,902 conductores a los Juzgados Cívicos con un rango de edad de 24 a 29 años. Del total, 63 sancionados fueron conductores de transporte público y de carga y fueron detenidos regularmente durante el día. Mientras que 1,839 conductores fueron particulares detectados durante la noche y madrugada.

- De acuerdo con información de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de Seguridad Pública del D. F., el alcohólimetro de 24 horas implicó 58, 879 entrevistas practicadas a particulares, además de las aplicadas a transportistas.

- De los conductores particulares que fueron remitidos 1, 781 fueron hombres y 8 eran mujeres.

- Al término de la aplicación de la fase navideña del alcohólimetro, los comerciantes fueron los más sancionados con 166 casos, seguidos de los estudiantes con 158 casos, ingenieros con 65, contadores con 54, chóferes privados con 51 y abogados con 34

OCTAVO. Que por lo anterior resulta conveniente que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre el número de videograbaciones que se realizaron durante el operativo Conduce Sin Alcohol en la temporada Navideña, así como los costos operativos de su implementación durante sus tres semanas de duración.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, remita un informe sobre el Programa Conduce Sin Alcohol en temporada navideña en el que se remita como mínimo la siguiente información:

A) Personal de la policía asignado al operativo durante las tres semanas de duración del programa.

B) Cuantas y bajo el resguardo de que área se encuentran las videograbaciones de los conductores sancionados.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de mayo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los numerales 36 y 37 se trasladarán hasta el final de la lista, después de proposiciones.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emitan un informe relacionado con el proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Avenida de las Culturas No. 33 Delegación Azcapotzalco Código Postal 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios, manifestaciones de impacto ambiental, uso del suelo, permiso de construcción para llevar a cabo el proyecto de construcción referido, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EMITAN UN INFORME RELACIONADO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SUJETO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO URBANO, UBICADO EN AV. DE LAS CULTURAS, NÚMERO 33, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C. P. 2100; ASÍ COMO CONSTATAR SI SE CUENTA A CON LOS PERMISOS NECESARIOS (MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN) PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN REFERIDO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Arq. Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emitan un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Av. De las Culturas, número 33, Delegación Azcapotzalco, C.P. 2100; así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios (manifestación de impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción) para llevar a cabo el proyecto de construcción referido, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales compuestas por condominios de interés social ubicada al norte de la Ciudad de México, en la delegación Azcapotzalco y compartiendo al mismo núcleo poblacional con el municipio de Tlalnepantla del Estado de México. Por su extensión de 350 hectáreas, es probablemente la unidad habitacional más grande de México.

Actualmente enfrenta problemáticas por su ubicación de límite entre dos entidades, lo que deriva en inseguridad pública, falta de mantenimiento a edificios así como carencia de infraestructura urbana, debido al creciente número de Unidades que se han construido, sin previamente observar la problemática y carencia de servicios que podrían tener.

La Unidad Habitacional El Rosario está delimitada al norte por el Río de los Remedios, al sur por Hacienda del Rosario, al poniente por la Calzada de las Armas y al oriente por el Eje 5 norte. Para los capitalinos es conocida simplemente como El Rosario.

La primera fase de construcción de El Rosario inició en 1972, cuando el INFONAVIT planeó la edificación de departamentos de interés social en un área despoblada entonces en terrenos pertenecientes a la Hacienda de El Rosario. El plan original contemplaba hacerla autónoma en abasto, pago de servicios, educación y esparcimiento, así como la construcción de avenidas internas que le dieran movilidad (actualmente son visibles las estructuras de los viaductos que traspasaban los edificios). Sin embargo la infraestructura urbana construida en décadas pasadas actualmente está deteriorada.

Algunas de las Unidades que la integran son: el Rosario I, II, III, Unidad San Martín Xochináhuac (de las más recientes y caracterizada por sus edificios multicolores), entre otras, Manuel Rivera Anaya (también conocida como CROC I, localizada a un costado de la Unidad Xochináhuac).

En cuestiones de transporte, la Unidad Habitacional El Rosario, se ubica en la zona de la terminal El Rosario de las líneas 6 y 7 del Transporte Colectivo Metro, de igual manera se pueden contabilizar variables rutas de microbuses que abarcan tanto el Distrito Federal, como el Estado de México. Ya que este conglomerado habitacional pretende ser independiente en muchos aspectos sociales, en cuestiones de educación, se ubican en la zona seis escuelas primarias, tres secundarias (192, 193 y 227) y los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco de la UNAM así como el Colegio de Bachilleres 1, lo cual acarrea diariamente a miles de estudiantes, no solamente de la delegación Azcapotzalco, sino de diversas demarcaciones colindantes.

Con el paso del tiempo fueron agregándose sin control más secciones con viviendas de distinto tamaño, precio y calidad de materiales, lo que ha derivado en un sector sensible y problemático por su tamaño y fisonomía intrincada.

La autonomía y esparcimiento, finalidad de este conglomerado, actualmente se ve gravemente afectado, por la construcción continua de unidades habitacionales y el crecimiento poblacional; lo que afecta el desarrollo de este espacio al no tomar en cuenta la ya existente falta de servicios básicos, como son el caso del agua potable, servicio de luz, alumbrado público, recolección de basura, estacionamiento, seguridad pública, parques, jardines, áreas para la cultura, la recreación y el deporte, entre otras muchas carencias de servicios públicos.

El día 06 de noviembre de 2009, las asociaciones vecinales de toda la Unidad Habitacional El Rosario, manifestaron en un escrito, emitido al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, su intervención y apoyo para que no se realicen más construcciones en la Unidad Habitacional El Rosario, en el predio ubicado en Av. De las Culturas No 33, el cual en estos momentos se encuentra sujeto a evaluación de impacto urbano, con la única finalidad de llevar acciones de construcción y edificar otra Unidad Habitacional.

La petición anterior fue interpuesta debido a una lona que se colocó en el predio en mención, la cual fue puesta por la Inmobiliaria Lemonce SA de CV, empresa propietaria, especificando los siguientes datos: representante legal Arq. Sergio Suárez y Camberos; perito en desarrollo urbano Arq. Graciela Sofía Espinoza Gracian, No. de Registro PDU 0326; director responsable de obra Ing. Gerardo Rojas Espinosa, No. de Registro DRO 1045; empresa constructora CUADRADO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.; folio de ingreso 67041-180SUSE09; fecha de ingreso 06 de noviembre de 2009.

La Unidad Habitacional el Rosario está habitada por 12,000 familias que adquirieron su vivienda por medio del INFONAVIT y 4,000 familias más que la adquirieron por conducto de la CROC, en promedio cada familia cuenta con 8 personas, es decir en una superficie mínima de terreno, ya habitan 128,000 personas; las cuales hacen uso de los servicios deficientes que existen en esta demarcación, en caso de concretarse el referido proyecto de construcción, en vez de traer un beneficio urbano, se afectará la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Habitacional El Rosario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.*

TERCERO. *La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al Artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

CUARTO. *De acuerdo al Artículo 2º de la ley mencionada anteriormente, pero en su fracciones IV y VIII, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, así como la distribución equilibrada de los mismos en el Distrito Federal y de igual manera aprovechar de manera más eficiente, en beneficio de la población urbana y rural, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de aquellos y de las estructuras físicas de la Ciudad.*

QUINTO. *En el Artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.*

SEXTO. *El Artículo 9, fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, hace competente a La Asamblea Legislativa del Distrito Federal para aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que esta Ley prevé.*

SÉPTIMO. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: realizar los estudios previos y los proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación; revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, para su congruencia con el Programa General; revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean desechados, total o parcialmente, por la Asamblea; enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; lo anterior se estipula en el Artículo 11, en las fracciones II, IV y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

OCTAVO. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución de expedir las licencias y permisos correspondientes en relación con la urbanización, de acuerdo al Artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

NOVENO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el Artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EMITAN UN INFORME RELACIONADO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SUJETO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO URBANO, UBICADO EN AV. DE LAS CULTURAS, NÚMERO 33, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 2100; ASÍ COMO CONSTATAR SI SE CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS (MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN) PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN REFERIDO.

Recinto Legislativo a 26 de Mayo, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han derribado en el parque Tezozomoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN DERRIBADO EN EL PARQUE TEZOZOMOC, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; gire sus apreciables instrucciones, para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han derribado en el Parque Tezozomoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I.- De acuerdo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que

realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árbol es en el Distrito Federal; define las siguientes palabras: DERRIBO, apeo o aparejo (Acción de cortar y bajar una rama o un árbol con el empleo de cables y equipo.) de árbol es vivos o muertos; PODA, es la eliminación selectiva de las ramas de un árbol o de partes de ellas con un propósito específico; TOCÓN, la parte del tronco del árbol que queda después de que el árbol ha sido derribado o desmochado.

Dicha norma, publicada en el Diario Oficial del Distrito Federal, el 8 de Diciembre de 2006, se especifica la técnica que se debe de llevar a cabo para dar mantenimiento a los árboles o arbustos y en su caso el derribo de ellos cuando éstos representen un riesgo potencial para la ciudadanía.

2.- Es importante mencionar que una vez realizado el diagnóstico que determine el derribo de un árbol, no siempre podrá sustraerse éste desde la raíz, es por ello que se realiza el Desmochado que como la norma mencionada en el párrafo anterior dicta, es la acción de dar un corte severo a un árbol que generalmente se realiza por arriba de la horcadura (del tronco principal) o por debajo de ésta, en otro de los casos, eliminando el líder central dejando muñones sin ramas laterales grandes. También se considera desmochado el corte de las ramas por la mitad, que da como resultado la pérdida de la estructura natural del árbol.

3.- La eliminación de tocones y raíces se llevará a cabo de manera manual y/o mecanizada con la finalidad de retirar los residuos de madera aún enterrados en el suelo, producto del derribo de un árbol, que con anterioridad hayan causado trastornos en vías de conducción subterránea, fractura y levantamiento de banquetas, guarniciones, bardas y muros de construcciones. Otro de los propósitos del desmochado, es el no permitir el crecimiento o rebrote del mismo árbol.

4.- En días pasado el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya declaró a los medios de comunicación que incrementó en un 50% el retiro y poda de árbol es que representan un riesgo, ya que vientos de hasta 60 km por hora ocasionaron desgajamientos de objetos arbóreos.

Por su parte C. Federico Navarro Hernández, jefe de operación urbana, explicó que los eucaliptos y casuarinas son los que representan un riesgo mayor por su tamaño y follaje, el funcionario agregó que en 2009 la delegación realizó 17 mil podas y retiro 12 árboles por mes que por sus dimensiones de altura, follaje, edad y condiciones fitosanitarias, representaban un peligro a los habitantes. Dicho lo cual, hasta el momento no se ha asegurado que los tocones resultantes del derribo de estos árboles hayan sido ya retirados, ya que ciudadanos han presentado gestiones para que se sean retirados los tocones que aún siguen representando problemas a la ciudadanía por la fractura, levantamiento de banquetas, guarniciones, bardas y muros de construcciones causadas por el crecimiento desmedido de las raíces de los árboles.

5.- El parque Tezozomoc está ubicado al norte de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, cercano a la Unidad Habitacional El Rosario y edificado sobre terrenos que pertenecieron a la misma hacienda del Rosario; el parque fue inaugurado el 14 de Diciembre de 1981. Cuenta con 27 hectáreas y al centro del mismo parque esta el lago artificial que también representa un lugar de alto valor ecológico, ya que representa la ruta migratoria de algunas especies de aves, como el pato "cucharón" que vuela desde Canadá, la garza blanca, así como algunas especies de gansos e invertebrados. El lago cuenta también con diversas especies acuáticas como la carpa de Israel y algunas especies exóticas introducidas por los ciudadanos, como la tortuga japonesa.

Es importante señalar que dentro del parque Tezozomoc se han derribado varios árboles debido a la antigüedad de los mismos o por alguna plaga que no haya sido eliminada a tiempo, siendo cualquiera de los casos, el derribo es inevitable, pero es necesario que se implemente el desmochado, así como un programa de reforestación para sustituir los árboles derribados y así garantizar la biodiversidad del parque y su funcionalidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Artículo 39 fracción LXI del ordenamiento legal invocado, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

CUARTO. Que como lo establece en el Artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

QUINTO. De acuerdo al Artículo 16 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, toda persona tiene derecho a presentar queja por escrito o verbalmente ante la Secretaría o las Delegaciones, por hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o la de terceros, bienes o entorno, por la omisión de medidas preventivas que generen riesgo en lugares públicos.

SEXTO. Es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, construir,

rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación; de acuerdo al Artículo 39, fracción LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN DERRIBADO EN EL PARQUE TEZOSOMOC, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS.

Recinto Legislativo Mayo, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón; al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Licenciado Martí Batres Guadarrama, y Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Antonio Flores García, para que comparezcan ante esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que expliquen la intervención del Diputado federal Mauricio Toledo Gutiérrez en la aplicación del programa comunitario de mejoramiento barrial y su uso indebido para su beneficio personal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LICENCIADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FEDERAL MAURICIO TOLEDO GUTIÉRREZ, EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y SU USO INDEBIDO PARA SU BENEFICIO PERSONAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal Lic. Martí Batres Guadarrama y Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Raúl Antonio Flores García, para que comparezcan ante esta H Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que expliquen la intervención del Diputado Federal Mauricio Toledo Gutiérrez, en la aplicación del programa comunitario de mejoramiento barrial y su uso indebido para su beneficio personal, lo anterior; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En el Distrito Federal los niveles de pobreza y de desigualdad han sido constantes. Para lograr reducir los niveles de pobreza en la ciudad, el gobierno ha implementado un sinfín de programas y políticas públicas a lo largo de diversas administraciones.

Los programas de mejoramiento barrial se enmarcan, en las acciones tendientes a la mitigación de los conflictos que se generan como consecuencia de la pobreza, pero particularmente con un sentido de reducir el conflicto potencial o real que la existencia de pobreza urbana acarrea, con el consiguiente impacto positivo en la gobernabilidad urbana.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial persigue la superación en la calidad de vida de los habitantes de los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de la Ciudad de México, particularmente de aquellos que se han visto poco favorecidos en el crecimiento sustantivo de la metrópoli.

2.- Con el propósito de fortalecer la democracia participativa en el Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y en consulta con

las Organizaciones Civiles, Sociales y Comunitarias, elaboró el programa de mejoramiento barrial cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en el mejoramiento de los espacios públicos de sus comunidades.

3.- En la aplicación de dicho programa participan todas las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, vecinos e instituciones académicas, interesadas en promover procesos integrales, sostenidos y participativos de mejoramiento en pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal, preferentemente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, de acuerdo a la Convocatoria anual que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Los responsables o promoventes de los proyectos de mejoramiento barrial que se presenten deberán ser residentes del pueblo, barrio, o colonia del lugar propuesto a llevar a cabo un plan.

4.- Para la realización de estos proyectos, en primer lugar lo tiene que aprobar la comunidad en una asamblea vecinal, organizada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana que depende de la Secretaría de Desarrollo Social.

Las propuestas avaladas en comunidad serán analizadas por un Comité Técnico Mixto, quien se encarga de revisar los proyectos y determinar su viabilidad y montos a otorgar. Este Comité está integrado por cinco personas de la sociedad civil y cinco personas que representan a dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

5.- En este tenor en la Delegación Coyoacán, un grupo de personas manipuladas por el Diputado Federal Mauricio Toledo Gutiérrez, ha boicoteado agresivamente en diversas ocasiones las asambleas vecinales de Mejoramiento Barrial cuyos proyectos cada año presentan los vecinos para beneficio de sus comunidades y de las familias que en ellas habitan.

Sin embargo el Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, sin presentar ningún tipo de proyecto con dichos métodos pretende apoderarse de estos proyectos con el fin de obtener un beneficio de carácter político.

6.- Con fecha 16 de abril del año en curso en la Asamblea Vecinal que se realizó en el mercado de las Rosas de la calle Papalotl en la Colonia Santo Domingo, Coyoacan, ante una asistencia de más de 200 personas donde se votaría un proyecto de Mejoramiento Barrial, como Toledo y su gente sabían que no podrían impedir la votación agredieron a dos empleados de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del GDF para robarles las listas de asistencia y voltear la mesa del presidium y cuando un vecino los increpó para reclamarle su proceder de manera cobarde las mujeres que acompañaban al Diputado Federal Mauricio Toledo Gutiérrez trataron de agredirlo y solo el llamado a la cordura y a la prudencia hecho por los empleados agredidos, aún a costa de su seguridad, evitó el enfrentamiento.

7.- Asimismo tenemos que los boicots de los proyectos de mejoramiento barrial se han realizado en diferentes colonias o pueblos, y esto ocurre sin que ninguna instancia de gobierno detenga esta situación, ya que el Diputado Mauricio Toledo afirma que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo apoya.

8.- Por otra parte, otra irregularidad escandalosa es la que comete cuando reparte volantes con su nombre y el de otros dos Diputados locales del PRD donde cita presupuestos de Programas de Mejoramiento Barrial para las Unidades Habitacionales CTM II, III, IX, X y Tlalpan.

9.- En este contexto para la aplicación de dicho programa no habrá preferencia alguna por motivos políticos, ideológicos o de otra naturaleza, ni condicionamiento alguno frente al derecho a una vida digna de los habitantes de la capital.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal es la instancia del gobierno de la Ciudad, que coordina, ejecuta y evalúa las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo social, para impulsar la universalidad, fortalecer las instituciones sociales, mejorar la calidad de los servicios, ampliar su cobertura y establecer la gratuidad.

SEGUNDO.- Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población del Distrito Federal, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular los servicios públicos y el acceso a los factores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a sus habitantes a ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana en relación al medio que los rodea.

TERCERO.- Que en términos del Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, establece que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Establecer de manera concertada las Políticas Generales de Desarrollo Social que deberán aplicarse en el ámbito central, desconcentrado, descentralizado y delegacional del Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de acuerdo al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal "Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se aprueba la comparecencia del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Martí Batres Guadarrama y el Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Raúl Antonio Flores García, para que comparezcan ante esta H Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que expliquen la intervención del Diputado Federal Mauricio Toledo Gutiérrez, en la aplicación del programa comunitario de mejoramiento barrial y su uso indebido para su beneficio personal en la Delegación Coyoacán.*

Recinto Legislativo, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Diputado Presidente, solicitaría de la manera más atenta se ampliara a la Comisión de Vigilancia de Programas y Políticas Sociales.

EL C. PRESIDENTE.- Que se abra el turno a la Comisión, señor Diputado.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Senado de la República para que ratifique a la brevedad la *Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud*, signada por nuestro país el 11 de octubre del 2005 en la Ciudad de Badajoz, España, se concede el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga y Rafael Miguel Medina Pederzini, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, Diputado Presidente.

Quiero aclarar, para la versión estenográfica, Diputado Presidente, que el presente Punto de Acuerdo no cuenta con la firma del Diputado Medina Pederzini.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RATIFIQUE A LA BREVEDAD LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD, SIGNADA POR NUESTRO PAÍS EL 11 DE OCTUBRE DEL 2005 EN LA CIUDAD DE BADAJOZ, ESPAÑA.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos Diputados, David Razú Aznar, Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, y el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente “Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Senado de la República para que ratifique a la brevedad la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, signada por nuestro país el 11 de octubre del 2005 en la Ciudad de Badajoz, España.”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) es un organismo internacional de carácter multigubernamental, creado en 1992 para promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos. Conformada por los organismos oficiales de juventud de Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, la OIJ tiene su sede central en Madrid, España, y posee una Oficina de Apoyo Técnico para el Cono Sur, en Buenos Aires, Argentina. Entre sus objetivos centrales se destacan tres: el político, promoviendo en los países la generación de políticas públicas de juventud; el técnico, investigando las diferentes realidades juveniles y capacitando funcionarios y representantes juveniles; y la cooperación, promoviendo proyectos de integración para jóvenes a nivel nacional y regional. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes cumple, sin dudas, un rol integrador y promotor de estos tres objetivos. Desde 2005, la OIJ se ha sumado al sistema de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica a través de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), lo que ha implicado un importante respaldo a las políticas públicas de juventud en la región.

El texto de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, contiene los esfuerzos de muchos años de actores fundamentales en toda la región, para lo cual debieron pasar más de siete años para que dicha convención recogiera las Iniciativas y el sentir de todos los Estados Partes y pudiera ver la luz, involucrando el trabajo, el esfuerzo y el compromiso de muchas personas de los países de Iberoamérica, la región que agrupa a los países de Latinoamérica más Andorra, España y Portugal.

En octubre de 2005 se reunieron en la ciudad española de Badajoz los delegados plenipotenciarios de los Estados Integrantes de la Organización Iberoamericana de Juventud, con el propósito de adoptar y suscribir la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, el cual consta de 44 Artículos pensados para jóvenes de todos y cada uno de los Estados Integrantes.

La mayoría de los países firmaron la Convención, pero ese hito sólo significó el fin de una etapa y el comienzo de otra más larga que demandará muchos más esfuerzos.

Ahora el texto de la Convención debe ser ratificado por los parlamentos de cada uno de los países de la comunidad iberoamericana, para que lo que está en el papel sea una realidad palpable para que la población juvenil pueda beneficiarse.

Si tan sólo cinco países de Iberoamérica ratifican en sus parlamentos la Convención, las poblaciones juveniles, podrá invocarla como tratado internacional para proteger y exigir el respeto de sus derechos como personas y ciudadanos.

Los Estados Parte, firmantes de la Convención, conscientes de la trascendental importancia para la humanidad de contar con instrumentos como la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”; el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”; la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial”; la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”; la “Convención sobre los Derechos del Niño”; la “Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”; y demás instrumentos aprobados por las Naciones Unidas y sus Organismos especializados, y por los sistemas de protección de derechos fundamentales de Europa y América, que reconocen y garantizan los derechos de la persona como ser libre, igual y digno.

Tales estados, recogen el sentir y consideran que los instrumentos mencionados forman parte del patrimonio jurídico de la humanidad, cuyo propósito es crear una cultura universal de respeto a la libertad, la paz y los derechos humanos, y que la Convención en comento, se integra con los mismos.

Teniendo presente que las Naciones Unidas y diversos órganos regionales están impulsando y apoyando acciones en favor de los jóvenes para garantizar sus derechos, el respeto y promoción de sus posibilidades y las perspectivas de libertad y progreso social a que legítimamente aspiran; dentro de las que cabe destacar el Programa Mundial de Acciones para la Juventud para el año 2000 en adelante, aprobado por la Resolución N° 50/81 de las Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los Estados firmantes consideraron que la Declaración de Lisboa, aprobada en la I Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud, celebrada en Lisboa, Portugal, en 1998, constituyó un marco para la cooperación internacional en el dominio de las políticas de juventud, en la cual los Ministros incentivaron y respaldaron las acciones de instituciones como la OIJ, comprometiéndose a apoyar el intercambio bilateral, subregional, regional e internacional de las mejores prácticas, a nivel nacional, para la formulación, implementación y evaluación de políticas de juventud.

Teniendo en cuenta las conclusiones del Foro Mundial de Juventud del Sistema de Naciones Unidas, celebrado en Braga, Portugal, en 1998, así como el Plan de Acción aprobado en dicho evento. Constaron además, que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de actores psico□ sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Los Estados signantes de la Convención, tomaron en cuenta que entre las y los jóvenes de la Región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos o limitarles derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medioambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general.

Consideraron también que debe avanzarse en el reconocimiento explícito de derechos para las y los jóvenes, la promoción de mayores y mejores oportunidades para la juventud y la consecuente obligación de los Estados de garantizar y adoptar las medidas necesarias para el pleno ejercicio de los mismos; reconociendo que estos factores invitan a precisar los alcances y la aplicación de los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a través de declaraciones, normativas y políticas que regulen y protejan específicamente los derechos de las y los jóvenes y generando un marco jurídico de mayor especificidad inspirado en los principios y derechos protectivos del ser humano.

Las y los representantes de los Estados firmantes de la Convención tomaron en cuenta para la realización de texto final de la misma que los Ministros Iberoamericanos de Juventud trabajaron en la elaboración de una Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana, habiéndose aprobado esta en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, las bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de un documento que, bajo la perspectiva de superar prejuicios y concepciones despectivas, paternalistas o meramente utilitarias de las y los jóvenes, reivindique su condición de personas, ciudadanos plenos, sujetos reales y efectivos de derechos,

garantice la igualdad de género, su participación social y política, la aprobación de políticas orientadas al ejercicio pleno de sus derechos, satisfaga sus necesidades y les reconozca como actores estratégicos del desarrollo.

Los Estados parte de la Convención concluyeron que, en adición a los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la elaboración de una "Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud" se justifica en la necesidad de que las y los jóvenes cuenten con el compromiso y las bases jurídicas que reconozcan, garanticen y protejan sus derechos, asegurando así la continuidad y el futuro de nuestros pueblos; por lo que aprobaron, proclamaron y se comprometieron a cumplir y mandar cumplir la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes con el espíritu de reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades que configuran la citada Convención; y para que todos los países de Iberoamérica, sus pueblos e instituciones se vinculen con la misma, la hagan vigente en la práctica cotidiana y hagan posible que se lleven a la realidad programas que den vida a lo que la Convención promueve en favor del respeto a la juventud y su realización plena en la justicia, la paz, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.

Se debe resaltar que la Convención es el único tratado internacional en vigor que reconoce específicamente los derechos de las personas jóvenes, por esta razón sirve como referente para los procesos similares adelantados en otras regiones del mundo.

Es por ello, que a la falta de ratificación por parte del Senado de la República, consideramos que existe un vacío legal que coloca a las poblaciones juveniles, no sólo del Distrito Federal, sino de todo el país, fuera de la protección vinculante que se origina con la ratificación de los Instrumentos Internacionales de Derecho, y que hacen exigibles los derechos contenidos en los textos de tales instrumentos, en este caso, de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Por otro lado, no podemos dejar a un lado que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, específicamente en su línea de acción 1663, nos obliga a realizar un análisis del marco normativo del D. F., para identificar la existencia de vacíos legales, tomando como base la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, así como otros instrumentos internacionales que permitan una mayor protección de los derechos de la juventud, como insumo para realizar las reformas necesarias que garanticen la promoción, protección y defensa de los derechos de las y los jóvenes en el D. F.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RATIFIQUE A LA BREVEDAD LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD, SIGNADA POR NUESTRO PAÍS EL 11 DE OCTUBRE DEL 2005 EN LA CIUDAD DE BADAJOZ, ESPAÑA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar, Dip. Guillermo Orozco Loreto, Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga Y Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa la realización de un foro conformado por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad Pública con las y los Diputados que deseen incorporarse de esta Asamblea Legislativa, así como con especialistas en el tema a fin de analizar y discutir la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se presentó ante el pleno el 27 de abril del 2010, por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto y Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, Diputado Presidente.

Para versión estenográfica también, informar que el presente Punto de Acuerdo se encuentra suscrito también por el Diputado Carlos Flores, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, así como por el Diputado Guillermo Huerta, integrante de esta misma Comisión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA REALIZACIÓN DE UNA FORO CONFORMADO POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN INCORPORARSE DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO CON ESPECIALISTAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO EL 27 DE ABRIL DE 2010, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados, David Razú Aznar, Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la realización de una Foro conformado por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad

Pública; con las y los Diputados que deseen incorporarse de esta Asamblea Legislativa, así como con especialistas en el tema a fin de analizar y discutir la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se presentó ante el pleno el 27 de abril de 2010, por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 27 de abril de dos mil diez, el Diputado David Razú Aznar, en concurso con Diputadas y Diputados de diversos grupos parlamentarios de esta Asambleas Legislativa del Distrito Federal, presentaron INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. La Iniciativa supracitada, fue elaborada en el seno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual, forma parte de una serie de estudios por parte de las y los especialista de dicha comisión y formó parte del informe presentado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por parte de la presidencia en el informe de actividades del año 2008. Aunado a que dicha Iniciativa se encuentra dentro del marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativo a las acciones legislativas que le corresponden llevar a cabo a esta Asamblea Legislativa, específicamente en los capítulos relativos a acceso a la justicia y los derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión, en las líneas de acción 196, 214, 300, 408, 409 y 413 de dicho Programa.

En la exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se destacan seis criterios que deben tomarse en cuenta a efecto de que el sistema penitenciario en el Distrito Federal, cumpla con su real objetivo, que es el de la readaptación de las y los internos, así como de su reinserción a la sociedad de manera efectiva, tales criterios se enuncian a continuación:

1. Prevención del delito.

La forma más efectiva para atender la problemática penitenciaria es la prevención del delito, por lo que habrá que esforzarse en la búsqueda de las causas por las cuales la gente delinque, desde una política de Estado. De esta forma, la prevención del delito, así como la Criminología y la Victimología, debe estar basada en principios científicos.

Posteriormente, elaborar estrategias generales y particulares a corto, mediano y largo plazos, definir prioridades y acciones, delimitar ámbitos de intervención, detectar obstáculos, proponer normatividad y legislación, y evaluar resultados.

Históricamente se ha dado prioridad a los aspectos policial, judicial y penitenciario; pero se han omitido, en contraste, aspectos concurrentes de igual importancia, tales como los sociales, psicológicos, culturales, educativos y económicos.

Es necesario, entonces desestructurar un esquema de seguridad y procuración de justicia improvisada para atender las necesidades de quienes detentaron el poder desde un modelo autoritario de la gestión pública.

2. Medidas restaurativas.

Acorde al derecho penal mínimo, es necesario incluir tanto en el Código Penal sustantivo como en el adjetivo, formas alternativas para la resolución de conflictos penales. Si bien es cierto que el Derecho Penal tiene como objetivos la restauración de la paz y el orden público y el castigo para aquellos que los violenten, conforme a las reformas constitucionales del año 2004, también es cierto que debe contribuir a la reparación de los daños provocados por la conducta delictiva.

La mejor manera de establecer un mecanismo social que reinserte a la vida en libertad a las personas que cometen un delito y satisfagan las expectativas de justicia a favor de las víctimas, es restaurando derechos y procurando la reparación del daño, sea material o moral, social o individual para lograr este propósito existen medios tales como la mediación, las prácticas de justicia consuetudinaria o autóctonas de los pueblos indígenas, la reparación total del daño, la suspensión condicionada del proceso, el pago del máximo previsto para la pena de multa y los servicios a favor de la comunidad. Esto deberá ser establecido en el Código Penal y claramente normado por el Código de Procedimientos Penales. Las consecuencias de casi todos los medios alternativos mencionados son, fortalecer el papel de la víctima en la búsqueda de su propia solución jurídica sin limitarla a la coadyuvancia, instaurar la negociación como forma de restablecer el orden jurídico y otorgarles tanto a la víctima como al indiciado o procesado, un papel protagónico en la solución del conflicto generado entre ellos por el delito.

3. Presunción de inocencia.

Al observar la operación de estos principios respecto a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, a la luz del Derecho penal mínimo y del garantismo penal, en ellos se percibe la necesidad de plantear reformas de fondo al derecho penal vigente en el Distrito Federal, mismas que además de canalizar a nuestro derecho con las actuales doctrinas y de hacer respetar al máximo los derechos humanos, tendrían una importante incidencia sobre el problema de la sobrepoblación penitenciaria.

En tanto que la jurisprudencia reconoce la presunción de inocencia, no está fuera del alcance del ámbito local explicitarla en nuestro marco jurídico. Un primer paso de la reforma es, pues, explicitar la presunción de inocencia.

4. Reducción de la prisión preventiva.

Por la importancia de los daños irreversibles que causa a las personas sujetas a un proceso y por la seria invasión a sus esferas jurídicas, es necesario el replanteamiento

de la prisión preventiva. Bajo el criterio de presunción de inocencia, podría plantearse que ninguna persona debe permanecer privada de su libertad hasta en tanto no exista una sentencia condenatoria ejecutoriada que así lo determine. Sin embargo, en la realidad se presentan casos que por su gravedad (por sus implicaciones de riesgo para las víctimas, el entorno social o de seguridad del Estado) no permiten a las instancias de gobierno asumir este principio en su forma más pura.

No obstante lo anterior, sí es posible determinar con precisión cuáles son esos casos, y hacerla de forma limitativa y catalogada, con la disposición expresa de ser utilizada sólo en aquellas situaciones en las cuales la autoridad judicial determine que la libertad bajo caución no implica colocar en situación de riesgo a las víctimas o a la sociedad. Sólo se preverá en esos casos, y nunca para cuando existan pruebas de que el inculcado o procesada tendría motivos, pasibilidades u oportunidad de sustraerse a la acción de la justicia a interferir negativamente en el proceso judicial, pues en esa situación el Estado deberá implantar los procedimientos institucionales para evitar que tales hechos sucedan, como es el monitoreo electrónico, la semilibertad en cualquiera de sus modalidades (reclusión de fin de semana, reclusión de lunes a viernes, reclusión diurna con salida nocturna y viceversa), así como la coordinación con las diversas instancias de seguridad en las Entidades Federativas y la protección a las presuntas víctimas. Es importante señalar que el beneficio de la libertad bajo caución y supervisión no podrá ser inferida ni por la gravedad de la pena que corresponda al delito de que se trate, ni por la personalidad del individuo. De igual manera, es necesario establecer normativamente que no es posible internar a una persona en proceso de ser sentenciada, aduciendo como razón para hacerlo la prevención general o particular. De esta manera, establecemos el tercer criterio: la prisión preventiva sólo se justifica ante el riesgo que puede implicar el victimario hacia las presuntas víctimas pero nunca ante el riesgo que el Estado presupone que pueda llegar a representar el probable responsable. Las víctimas pueden ser determinadas o difusas, personas físicas o colectivas. De esta manera se invierte el riesgo del uso indiscriminado de este principio: cuando las instancias de gobierno deseen lograr la retención de alguien deberán atender el riesgo que puede representar para las víctimas o para el conjunto de la sociedad. No es un acto de atribución, sino de responsabilidad. La detención no servirá más para iniciar la investigación, sino que deberá ser la culminación de la investigación.

5. Pena privativa de libertad como última opción.

La privación de la libertad es el acto de autoridad de mayor afectación a los derechos de una persona. Por tal motivo es que su ejecución debe ser severamente reglamentada. Es decir, el castigo de privación de la libertad sólo procede cuando no existe reparación posible al daño infligido de forma dolosa. Esto implica enumerar sólo aquellos delitos cometidos dolosamente que dañen o pongan en peligro

los bienes jurídicos de mayor importancia, tales como la vida, la integridad física, la libertad, la integridad sexual, el uso de recursos públicos y las atribuciones de autoridad. Así como eliminar el criterio de delito grave basado en el término medio aritmético entre la pena más alta y la pena más baja, para sustituirlo por un catálogo de delitos (*numerus clausus*) cometidos dolosamente cuya gravedad ameritaría la prisión preventiva.

Podemos enumerar una derivación del criterio anterior para establecer que la privación de la libertad nunca procede ante una sanción administrativa porque, por principio, las faltas administrativas siempre tienen reparación. En delito, la falla administrativa significa no haber atendido las disposiciones de autoridad o las normas de convivencia social. Al ser sancionado con multa o trabajo para la comunidad, se asume que existe la vía para la reparación del daño.

Lo anterior nos lleva a una reforma en la cual se eliminaría la prisión por delitos culposos en tanto el daño por ellos causado sea reparado, o se den las garantías suficientes para hacerlo, si el daño fuera de tal naturaleza que no pudiera ser reparado por ningún medio, el asunto se convertiría en un litigio civil. En resumen, este criterio debe poner en práctica los reconocidos principios de derecho penal en su forma más pura: el principio de última razón, el principio de lesividad, el principio de proporcionalidad de las penas y el principio de reparación del daño.

En este mismo sentido se propone que los delitos patrimoniales no ameriten pena privativa de libertad en tanto que el encierro no garantiza a la víctima la reparación del daño, y por el contrario, las penas alternativas son la medida más idónea.

6. Disminución de la duración de las penas.

Debe reconsiderarse el tipo de penas a ser aplicadas y la duración de las penas privativas de la libertad. El Código Penal vigente contempla penas hasta de 70 años de prisión para ciertos delitos, lo cual podría considerarse contrario al Artículo 22 constitucional que prohíbe penas inusitadas, dado que para efectos prácticos, una pena de 50 ó 70 años es el equivalente a cadena perpetua, pena no permitida por la ley.

Por otro lado, modernas doctrinas penales consideran innecesarias condenas mayores a veinte años de reclusión, al no servir fin alguno de prevención o reinserción social.

Se considera que una pena máxima de 20 años es acorde a los estándares en materia penal internacional, tomando en cuenta que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de las Naciones Unidas establece una pena privativa de libertad máxima de 30 años para los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra, y de agresión.

Los pasados 17 y 18 de mayo de 2010, se llevó a cabo una serie de mesas de trabajo con el tema "Acceso a la Justicia y debido proceso", esto en concurso con Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Gobierno del

Distrito Federal, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de obtener conclusiones para la elaboración del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, en el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En las mesas de trabajo citadas en el párrafo inmediato anterior, las y los participantes concluyeron de manera categórica en la importancia de una reforma penal que tenga como finalidad principal el replanteamiento de sistema penitenciario de la Ciudad de México, coincidiendo las y los participantes en la necesidad de reformas sustantivas al *corpus iuris* en materia penal que contenga como criterios básicos y mínimos las premisas de prevención del delito, medidas restaurativas, presunción de inocencia, reducción de la prisión preventiva, pena privativa de libertad como última opción y disminución de la duración de las penas. Por ello, resulta imperativo para las y los Diputados de esta Legislatura abundar en el tema, a fin de analizar y discutir los diversos puntos de vista al respecto y sacar las conclusiones pertinentes que deriven en la dictaminación de la mencionada Iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortar de manera respetuosa a la realización de un Foro conformado por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y de Seguridad Pública; con las y los Diputados que deseen incorporarse de esta Asamblea Legislativa, así como con especialistas en el tema a fin de analizar y discutir la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se presentó ante el pleno el 27 de abril de 2010, por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal.

SEGUNDO: Se acuerda que la reunión para la realización de la mesa de trabajo a que se refiere el punto anterior; se llevará a cabo los días 10 y 11 de junio de dos mil diez a las 10:00 horas en Salón Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO: Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a las y los Diputados integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar, Dip. Guillermo Orozco Loreto y
Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Delegación Miguel Hidalgo sobre las obras del Distribuidor Vial Bosque-Reforma-Palmas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA DELEGACIÓN MIGUEL SOBRE LAS OBRAS DEL DISTRIBUIDOR VIAL BOSQUES-REFORMA-PALMAS.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Delegación Miguel Hidalgo sobre las obras del Distribuidor Vial Bosques-Reforma-Palmas, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el primer trimestre de 2007, la entonces Delegada de Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos para la elaboración de una obra localizada en el entronque de las Avenidas Palmas y Paseo de la Reforma, en la demarcación territorial Miguel Hidalgo.

Mediante un convenio firmado entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Miguel Hidalgo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se entregaron 50 millones de pesos a la Delegación que representó para el inicio de la obras.

Debido a denuncias de vecinas y vecinos de la zona que manifestaron no ver avance en la obra desde hace 6 mese. Realicé un recorrido por las obras, y me encontré con una lona que indica: “Los trabajos para la conclusión del distribuidor vial Bosques-Reforma-Palmas, reiniciarán pronto. Gracias por su comprensión”.

También pude percatarme de que de las tres fases que contempla el proyecto, sólo se ha concluido una que es la gaza que conecta Bosques de las Lomas con Reforma.

La detención de la obra mencionada genera problemas viales y por lo tanto ecológicos; sin mencionar los problemas de contaminación auditiva y saturación del ambiente que les genera a los vecinos de la zona.

Hasta el momento, no existe un comunicado oficial por parte de la Delegación Miguel Hidalgo que dé explicación de los porqués de la detención de la obra, ni las fechas de su reanudación y posterior conclusión.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, sobre el porcentaje de avance en las obras del Distribuidor Vial Bosques-Reforma-Palmas, el estado actual y la fecha de su conclusión.*

SEGUNDO.- *Se solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal sobre la fecha y estado de la renovación del Convenio para el financiamiento del Distribuidor Vial Bosques-Reforma- Palmas.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 44 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los Diputados integrantes de la Legislatura a presentar y exponer Iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS QUE ELABORE UN ESTUDIO SOBRE EL DERECHO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, A PRESENTAR Y EXPONER INICIATIVAS ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU TURNO A LA COMISIÓN COMPETENTE.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de Diputado de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los Artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los Diputados integrantes de la legislatura, a presentar y exponer Iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a los Diputados de la misma, al Jefe de Gobierno y a través de la Iniciativa popular a los ciudadanos del Distrito Federal.

2. Que el Artículo 51 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que en los recesos de la Asamblea, la Comisión de Gobierno tendrá entre otras, la atribución de "recibir las Iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a la Asamblea y turnarlas para dictamen a las comisiones de la Asamblea a las que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones", lo cual se retoma en la fracción XIII del Artículo 44 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

3. Que como se observa, el Artículo 46 del Estatuto de Gobierno, no excluye la posibilidad de que los Diputados, en ejercicio de ese derecho, presenten y expongan Iniciativas ante la Diputación Permanente; y en cambio, el Artículo 51 del mismo ordenamiento, si bien establece una facultad a la Comisión de Gobierno, para recibir Iniciativas y proposiciones, dicha atribución debe contextualizarse

en congruencia con el Artículo 46, pues la misma está relacionada con aquellas Iniciativas que provengan de entes externos al órgano legislativo, como sería el caso de las remitidas por el Jefe de Gobierno o las que llegaren a presentarse a través de la Iniciativa popular. Lo cual se ratifica con el contenido del Artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que dispone: “Las Iniciativas de ley o decreto presentadas por uno o varios miembros de la Asamblea o por el Jefe de Gobierno, previo turno dado por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno pasarán desde luego a la comisión o comisiones” para formular su dictamen.

4. Que por otra parte, el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que el día de la clausura de cada Período Ordinario de Sesiones, el Pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, misma que deberá instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones.

5. Que el Artículo 46 de la aludida Ley Orgánica, establece que la Diputación Permanente es el órgano deliberativo que sesionará durante los recesos de ésta.

6. Que el Artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como un derecho de los Diputados iniciar leyes y decretos ante la Asamblea, sin acotar en forma alguna que si bien puede ejercerse ante la Diputación Permanente, no pueda ser expuesta ante la misma.

7. Que el Artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, precisa las atribuciones de la Diputación Permanente, entre las que se encuentran ser Órgano deliberativo de la Asamblea durante los periodos de recesos de la misma, y conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno.

8. Que ninguna disposición del marco jurídico aplicable a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como atribución exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno lo relativo al ejercicio del derecho de los Diputados a presentar y exponer Iniciativas, razón por la cual es válida su presentación y exposición ante el órgano legislativo en funciones, ya sea el Pleno o la Diputación permanente, más aún teniendo en consideración que el ejercicio de ese derecho por los Diputados, constituye la función principal que debe desarrollarse en las tareas de la Asamblea.

9. Que el mismo Artículo 58 en su fracción X de la citada Ley Orgánica, señala que es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos; por lo cual resulta evidente que la finalidad de dicha disposición radica en regular que la Diputación Permanente no resuelva sobre este tipo de asuntos que impliquen reformas a ordenamientos o decretos, no así que restringir el derecho de los Diputados a presentar y exponer Iniciativas ante la Diputación Permanente,

pues el trámite y consecuencia de su presentación ante la Diputación Permanente es la orden de la Mesa Directiva para que sean turnadas a la Comisión competente; en tal virtud, no existe ninguna razón lógica ni jurídica que impida exponer Iniciativas ante la Diputación Permanente.

10. Que lo anterior se ve robustecido con lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, pues en el Artículo 84 del mismo se dispone expresamente, “para el desarrollo de las sesiones de la Diputación Permanente se aplicará en lo conducente el Título Tercero, Capítulo I del presente ordenamiento”; Título que se refiere al “Procedimiento Legislativo en la Asamblea”, y cuyo Capítulo I, es sobre el Procedimiento Legislativo mismo que contiene 7 secciones, siendo la primera de éstas la relativa a “las Iniciativas”, por lo cual al ser aplicable dichas disposiciones a la Diputación Permanente, resulta evidente la procedencia de la presentación y exposición de Iniciativas ante la misma.

11. Que de acuerdo con los Artículos 59, 60, 61, 62 fracción XXI y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de las Comisiones ordinarias y permanentes con que cuenta este órgano legislativo se encuentra la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la que corresponde estudiar y dictaminar las propuestas de leyes o decretos que no sean materia exclusiva de alguna comisión ordinaria, así como realizar las funciones que expresamente le señalen la Ley Orgánica en cita y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

12. Que conforme a los Artículos 61 fracción IV y 66 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Asamblea, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, le corresponde impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias, así como desahogar las consultas respecto de la aplicación, interpretación e integración de esta la Ley Orgánica en mención, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y de los usos parlamentarios.

13. Que en tal virtud, es procedente solicitar a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que lleve a cabo un estudio sobre el derecho de los Diputados a presentar y exponer Iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente en los términos de las consideraciones de este Punto de Acuerdo, presentando el estudio y sus conclusiones a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a que le hubiere sido turnado el presente Punto de Acuerdo para su atención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, con la finalidad de enriquecer los trabajos de la misma, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los Diputados integrantes de la Legislatura, a presentar y exponer Iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente; remitiendo el estudio solicitado y sus conclusiones a los integrantes de la Diputación Permanente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

Dip. Octavio Guillermo West Silva

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Palacios, si me hace el favor de auxiliarme en la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que instruya a las Secretarías de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que informe a los 66 Diputados integrantes de esta Legislatura en forma pormenorizada sobre diversos aspectos relacionados con los proyectos viales denominados Sistema Vial de Puentes y Túneles y Distribuidores Poniente, Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte Tramo San Antonio-Cuatro Caminos, y Vialidad Elevada Anillo Periférico Sur San Jerónimo-Canal Nacional-Viaducto Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON “PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUÍS EBRARD CASAUBÓN, QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE FINANZAS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, EN FORMA PORMENORIZADA SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS VIALES DENOMINADOS “SISTEMA VIAL DE PUENTES, TÚNELES Y DISTRIBUIDORES SURPONIENTE”, “VIALIDAD ELEVADA ANILLO PERIFÉRICO NORTE, TRAMO SAN ANTONIO- CUATRO CAMINOS”, Y “VIALIDAD ELEVADA ANILLO PERIFÉRICO SUR, TRAMO SAN JERÓNIMO- CANAL NACIONAL-VIADUCTO TLALPAN”.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de Diputado de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los Artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución, la presente Proposición con “Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que instruya a las Secretarías de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que informen a los 66 Diputados integrantes de esta legislatura, en forma

pormenorizada sobre diversos aspectos relacionados con los proyectos viales denominados “Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Surponiente”, “Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte, tramo San Antonio- Cuatro Caminos”, y “Vialidad Elevada Anillo Periférico Sur, tramo San Jerónimo- Canal Nacional- Viaducto Tlalpan”; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. *Que conforme lo establece la fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, informará trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.*

II. *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expidió la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009, la cual constituye un instrumento especializado que, entre otros fines, tiene por objeto hacer eficiente la rendición de cuentas de las Unidades Responsables del Gasto de la Administración Pública del Distrito Federal.*

III. *Que conforme lo dispone el Artículo 4º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, las Unidades Responsables del Gasto están obligadas a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y de las demás disposiciones aplicables.*

IV. *Que, igualmente, conforme se desprende de diversos preceptos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, las Unidades Responsables del Gasto se encuentran obligadas a rendir informes periódicamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ya sea en forma mensual, trimestral o anual, según corresponda, para efectos de control y supervisión del ejercicio presupuestal, así como para la integración de la Cuenta Pública; como se ordena en el Título Segundo de la aludida Ley.*

V. *Que igualmente, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece a las Unidades Responsables del Gasto obligaciones específicas de informar sobre aspectos relativos a la administración de recursos, para ser considerados en los informes trimestrales que se envían a esta soberanía, como se desprende de lo dispuesto en los Artículos 5º, 15, 20, 79, 80, 98, 102, 118, 124 y 138.*

VI. *Que asimismo, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece a las Unidades Responsables del Gasto otras obligaciones de informar respecto de tópicos particulares y en plazos específicos, como es el caso del informe mensual sobre los recursos fiscales, crediticios, y provenientes de transferencias federales que se encontraren comprometidos al cierre del mes inmediato anterior; el informe sobre el pasivo circulante de cada Unidad al cierre del ejercicio del año anterior; y la obligación de enterar los*

recursos no devengados al 31 de diciembre, en este caso de 2009, tanto de orden local como federal, como se desprende de lo dispuesto en los Artículos 56 párrafo primero, 60 y 71 párrafo tercero de la citada Ley.

VII. *Que el Artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, establece que en casos excepcionales y debidamente justificados, la Secretaría de Finanzas, podrá autorizar que las dependencias establezcan compromisos presupuestales en los contratos de obras públicas, cuya ejecución comprenda más de un ejercicio; y aclara que, en estos casos, el cumplimiento de los compromisos quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de los años en que se continúe su ejecución.*

Por otra parte, el párrafo cuarto del citado Artículo 46, señala que la Secretaría de Finanzas, previo análisis del gasto consignado en los anteproyectos de presupuesto, podrá expedir autorizaciones previas para que las dependencias que lo soliciten estén en posibilidad de efectuar trámites y contraer compromisos que les permitan iniciar o continuar aquellos proyectos y obras que por su importancia y características así lo requieran, pero en todos los casos, tanto las autorizaciones que otorgue la Secretaría como los compromisos que con base en ellas se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

Por último el Artículo 46 en cita, establece que las dependencias podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo obra pública solamente cuando cuenten con recursos disponibles dentro de su presupuesto aprobado. Asimismo, señala que la Secretaría de Finanzas en casos excepcionales podrá autorizar a las dependencias convoquen obra pública sin contar con el saldo disponible en su presupuesto, por lo que deberán iniciar de manera inmediata los trámites necesarios para asegurar la suficiencia presupuestal previa al fallo o adjudicación correspondiente.

VIII. *Que conforme lo mandata el Artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el ejercicio del gasto público por concepto de obras, se formalizará con los compromisos correspondientes a través de la adjudicación, expedición y autorización de contratos de obras públicas. Asimismo, dispone que en el caso de obras públicas, las dependencias deberán contar con los programas y presupuestos respectivos de conformidad con las disposiciones aplicables.*

IX. *Que de acuerdo con el Artículo 13 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está tiene, entre otras atribuciones, la de supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, así como solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

X. Que en tal virtud, y para que esta soberanía cuente con información precisa sobre los proyectos de obras viales denominados “Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-poniente”, “Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte, tramo San Antonio- Cuatro Caminos”, y “Vialidad Elevada Anillo Periférico Sur, tramo San Jerónimo- Canal Nacional- Viaducto Tlalpan” que el Gobierno de la Ciudad plantea efectuar como proyectos viales prioritarios; pues es un hecho público y notorio que dichos proyectos han generado incertidumbre y hasta rechazo en la opinión pública, además de que no se han clarificado diversos aspectos de cómo se pretende financiar, asignar y concluir estos proyectos, lo cual resulta indispensable para el debido cumplimiento de las obligaciones relativas a la rendición de cuentas de las Unidades Responsables de Gasto, así como para que esta Asamblea disponga de los elementos necesarios para efectuar análisis objetivos sobre el manejo de los recursos públicos y proyectos prioritarios de la ciudad. Por ello, es necesario que la Secretaría de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, integren en el ámbito de sus respectivas atribuciones los informes solicitados, en los que se dé cuenta en forma pormenorizada sobre diversos aspectos relacionados con los proyectos viales en cuestión, en términos del Punto de Acuerdo que se propone.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, con la finalidad de enriquecer los trabajos de la misma, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, que instruya a las Secretarías de Obras y Servicios, así como de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que en forma pormenorizada, informen a los 66 Diputados de esta Legislatura sobre los proyectos viales denominados “Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur-poniente”, “Vialidad Elevada Anillo Periférico Norte, tramo San Antonio- Cuatro Caminos”, y “Vialidad Elevada Anillo Periférico Sur”, tramo San Jerónimo- Canal Nacional- Viaducto Tlalpan, conforme lo siguiente:

– Análisis General y estudios correspondientes de beneficios esperados para la población del Distrito Federal y características específicas de cada uno de los proyectos viales;

– Trazo detallado de cada obra, etapas y tiempos de ejecución, medidas de protección civil que se prevé implementar durante la ejecución de los proyectos, infraestructura hidráulica y de otros tipos relacionada con los proyectos, obras complementarias respecto de vialidades primarias y secundarias contempladas para

distribuir adecuadamente el aforo tanto de entrada como de salida de las nuevas vialidades, así como planes y propuestas para la atención de obras inconclusas o en malas condiciones que se conectarán con los proyectos viales en cuestión;

– Medición de los impactos en el transporte y la vialidad previstos para las zonas afectadas durante el tiempo de ejecución de las obras;

– Fuentes de financiamiento, programas y afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio 2010, así como, en su caso, creación de fideicomisos relacionados con los proyectos y forma de operación;

– Esquema Jurídico de los proyectos, Procedimientos de Adjudicación, contratos, garantías sobre la ejecución de las obras, otras garantías, indemnizaciones o penalizaciones en caso de que se suspendan las obras.

– Términos generales de las concesiones a otorgar e información financiera correspondiente, así como esquema de contraprestaciones de cada obra;

– Garantías previstas para evitar que el Gobierno del Distrito Federal tuviera que efectuar un rescate de las obras;

– Previsiones para el retiro o cancelación de concesiones de construcción y operación;

– Dispositivos y esquemas para la supervisión y auditoría externa de las obras;

– Población afectada por zonas, procesos expropiatorios previstos, costos indemnizatorios, plazos y procedimiento de pago de indemnizaciones, informe de afectación real sobre asentamientos existentes y dispositivos para su resolución, programas de reubicación de asentamientos y de regularización de las zonas invadidas, en su caso;

– Estudios de impacto ambiental de las obras durante su construcción y operación, provisiones sobre el rescate de barrancas de las zonas de trayecto de las vías y otras zonas ecológicamente reservadas; e

– Impactos esperados en la economía del Distrito Federal por la derrama económica derivada de las inversiones por la ejecución de estos proyectos.

ATENTAMENTE

Dip. Octavio Guillermo West Silva

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil del Distrito Federal informen conjuntamente sobre las obras en materia de mitigación de riesgos programas para este año, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES, SOBRE LAS OBRAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, QUE SE HAN REALIZADO Y QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO.

Honorable asamblea:

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la

consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En los últimos años la Ciudad de México se ha visto afectada por diversos fenómenos naturales, poniéndose en riesgo la vida y el patrimonio de los habitantes de la Ciudad. Es por ello que se hace necesario brindar seguridad a la población mediante la proyección, instrumentación y realización de obras a efecto de aminorar y en su caso evitar los posibles daños que pudiera provocar alguna eventualidad.

Consecuentemente debemos sumar que la Ciudad de México ha sufrido problemas de hundimientos y asentamientos diferenciales debido a las características del fondo lacustre de donde se encuentra asentada.

Atendiendo a esto, es importante que la Asamblea Legislativa participe activamente, dentro del marco de sus facultades, en el seguimiento de las obras destinadas a la mitigación de riesgos con la intención de propiciar seguridad a la población.

Conscientes de lo anterior, solicitamos a las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil, así como a los gobiernos delegacionales, que informen a esta Legislatura sobre las obras que se tienen programas en materia de mitigación de riesgos a efecto de conocer las acciones, trabajos y obras prioritarias sobre este particular.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE PROTECCIÓN CIVIL, Y A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES, INFORMEN SOBRE LAS OBRAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, QUE SE HAN REALIZADO Y QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE PROTECCIÓN CIVIL, Y A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES, INFORMEN A LA MISMA SOBRE LAS OBRAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, QUE SE HAN REALIZADO Y QUE SE TIENEN PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 26 días del mes de Mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es todo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36 y 37 del Orden del Día han sido retirados.

A continuación para presentar una Efemérides sobre el día 5 de junio en Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

Me permito presentar al Pleno a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila esta Efemérides correspondiente al día 5 de junio en Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

El calentamiento del Sistema Climático es incuestionable, lo evidencia las observaciones del crecimiento de las

temperaturas mundiales de la atmósfera y del océano, el derretimiento generalizado de la nieve y del hielo, así como la elevación del nivel promedio mundial de la temperatura.

La protección al medio ambiente se ha convertido en una preocupación a partir de que se observó que se deterioran los ecosistemas de manera paulatina, con el peligro de amenazar la presencia de todo ser vivo en la tierra. Esta preocupación que primero se presentó a nivel de los organismos internacionales, se fue incorporando en tratados y convenciones internacionales.

La sensibilización de la opinión pública sobre el tema del medio ambiente ha sido un elemento crucial para que los líderes políticos se decidieran a actuar. Por ello, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano, la cual se realizó en el año de 1972 en Estocolmo, surge justamente esta propuesta, la de declarar el 5 de junio de cada año como el Día Mundial del Medio Ambiente y también la de crear el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con sede en Nairobi, Kenia. Ambas propuestas fueron aprobadas por la Asamblea General del organismo multinacional.

El Día Mundial del Medio Ambiente tiene el objetivo de ser el día más grande y extensamente celebrado para lograr una acción positiva para el medio ambiente en el planeta, dando una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equilibrado, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia estos temas y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más sano y seguro, esa es una de los principales vehículos que las Naciones Unidas utilizan para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto.

Ruanda es un país del este de África que está adoptando una transición hacia una economía verde, será el anfitrión mundial del Día Mundial del Medio Ambiente 2010, el tema es *Muchas especies, un planeta, un futuro*, un mensaje que se enfoca en la importancia vital para el bienestar de la humanidad y para las especies y ecosistemas del planeta. Se realizarán una gran variedad de actividades, desde plantación de árboles en escuelas hasta limpieza comunitaria, dejar de usar vehículos por algunos días, competencias fotográficas sobre biodiversidad, viajes para conservar aves, Iniciativas de limpieza de parques, exhibiciones, peticiones ecológicas, campañas a nivel mundial y más.

Las Naciones Unidas han declarado el 2010 como el año internacional de la diversidad biológica, esta es una oportunidad para hacer énfasis de la importancia de la biodiversidad para el bienestar humano, reflexionar sobre

nuestros logros para salvaguardarla y fomentar el redoble de nuestros esfuerzos para reducir la tasa de desaparición de la diversidad biológica.

El tema del Día Mundial del Medio Ambiente 2010 también apoya el año internacional de la diversidad biológica.

La tierra es capaz de satisfacer el hambre de todos, pero incapaz de satisfacer la avaricia de unos cuantos.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 02 de junio de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 2 de junio de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

